Martes 1.° de Abril de 1856 | BUENOS-AIRES. | Año V.—Número 1,167.

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 20$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Borgalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas, el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Otaisa.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Ingeniero Cárlos E Pellegrini.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1856.

Al Exmo Sr. Gobernador del Estado.

Exmo. Señor,

Voy á hacer á V. S. una propuesta relativa á un rejistro clasificado y facilmente consultivo de marcas de ganado.

Antes de formularla, pido á V. E. me permita entrar en algunas esplicaciones, recordando los esfuerzos tentados hasta la fecha para mejorar este ramo de la Administracion pública.

Cuado en el año de 1822, el Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires fijandose en la justicia de garantir á cada ganadero el uso esclusivo de sus marcas, fundó la oficina de rejistros de marcas, y mandó se archivasen todas en el perentorio término de cuatro meses; cuando 28 meses despues, ordenó espresamente al Gefe de Policia que publicase por periodos las marcas rejistradas, con espresion del dueño y partido á que se referian, para circular el resjistro impreso á los Jueces de campaña, estaba S. E. muy lejos de preveer que este rejistro iria aumentandose cada año de 600 á 700 marcas, y llegaria un dia, constára como consta en la fecha, de cerca de veinte y siete mil marcas.

Si hubiera podido preverlo, se hubiese convencido tambien de lo ilusorio de la publicacion que proyectaba, y probablemente hubiese ofrecido premiar á quien discurriese un modo de ordenar ese inmenso repertorio, para hacerlo prontamente aplicable a la solucion de las cuestiones pastori-policiales, que surgen diariamente de la vida activa de nuestra campaña, y del estravio y mistura forzosa de nuestras haciendas.

En los treinta años que nos separan de aquella época, ni una vez la policia ha tratado de cumplir lo que le prescribe el articulo 13 del decreto de 22 de Junio de 1825.

Fué preciso la intervencion de un intelijente é infatigable litógrafo (*Cesar Bacle*), para que tuviesemos un ensayo de la publicacion vanamente recomendada por la primera autoridad de la provincia

Y sin embargo ni sospecho Bacle la posibilidad de una clasifi acion en el vasto repertorio que publicaba.

Peregrina es sin duda, y aun á primera vista descabellada, la pretension de someter á leyes fijas lo que nace del capricho del hombre, y de hombres á veces los mas rudos.

Con todo, y aunque ese registro impreso fuese en estremo voluminoso y caro el Gobierno aplaudió, fomentó al artista, mientras los estancieros se suscribian con premura a una obra que presentian les iba a ser de alguna utilidad.

Veinte y dos años han transcurrido desde aquella publicacion, y durante ese tiempo, la confusion de las marcas, su multiplicidad, sus complicadas formas, y los abusos consiguientes han cundido a tal grado que las autoridades locales, asi como los particulares no hallan ya como salir del inestricable laberinto. Los clamores de los propietarios sacrificados por este caos administrativo se levantan cada vez mas exigentes, pidiendo a la superioridad *un registro de marcas consultivo*.

La necesidad de tal diccionario, reconocida por el público, lo ha sido por todos los gefes que, desde Caseros, han administrado el Departamento de Policia; lo ha sido por la comision especial, compuesta de los Sres. Anchorena, Senillosa y Salas, que nombró V. E. para examinar mis metodos comparativamente al de nueva marcacion, que ulteriormente ideó y propuso D. Daniel Perez Mendoza; lo ha sido por la Comision de Hacendados, encargada del mismo estudio comparativo; y finalmente acaba de serlo de un modo solemne por V. E. mismo, acompañado de sus tres Ministros, y del gefe inmediato del ramo, á cuyos Sres., todos creo haber convencido practicamente de la eficacia de mi sistema para, *presentada una marca registrada: descubrir, en algunos pocos segundos cual es su actual dueño; en donde vive; quien fundó la marca; en que año se archivó ó se transfirió; y finalmente el tomo y folio en que se halla registrada en el gran archivo de la Policia.*

Exmo. Sr., no es poco remunerado el teson con que desde tiempo prosigo tan interesante reforma el ver la satisfaccion que causa a todo nuestro Gobierno la idea de que por esa reforma, no solo las *marcas desconocidas*, ese funesto apellidamiento con que la dictadura ejemplarizó el robo, diezmo la hacienda de los ricos, y aniquiló la de los pobres, quedarán, de aquí en adelante palabras huecas sin sentido alguno, sino que la facilidad y propension de cierta gente del campo á hacerse de monturas agenas; a comerciar especies mal habidas, a aprovechar la obscuridad resultante de la inmensa variedad de los signos afectos a la propiedad semoviente, serán del todo restringidos por la posibilidad de desmentir en el acto sus aseveraciones, revelándoles con gran sorpresa y verguenza de ellos, el nombre del verdadero dueño de esas marcas, de esos animales, de esos frutos sospechosos.

Exmo. Sr.: todo mi empeño en este momento es que el Estado consiga estas ventajas moralizadoras y protectoras del sudor ageno con el menor esfuerzo posible. Nada exijo para mí, por el mérito de la invencion: reclamo solamente lo bastante para resarcir el trabajo material de la clasificacion y publicacion; tanto el hecho en estos dos últimos años, como el que resta que hacerse en todo el corriente año, empleando un suficiente número de dibujantes y colaboradores.

Por lo tanto: tengo el honor de proponer á V. E. las siguientes bases de un contrato que, con el agrado de V. E., podria celebrar conmigo el Sr. Gefe de Policia.

1.ª Daré concluido, antes del fin del presente año, el arreglo del diccionario de marcas ó nuevo rejistro clasificado segun mis ideas.

2.ª Tomará el Sr. Gefe de policía quince dias para examinarlo y verificarlo; pasado cuyo plazo, si nada halla que objetarles, si me abonará la cantidad de sesenta y cinco mil pesos moneda corriente.

3.ª Me comprometo á que dicho libro resumirá en un solo tomo los cuarenta y tantos volúmenes en folio del actual registro; y tan luego como se me devuelva el manuscrito, emprenderé, á mi riesgo y espensa su publicacion litografiada, eliminando de su contenido con acuerdo del Sr. Gefe de Policía, aquellas marcas que, con motivo de persistir sus dueños en no renovar sus boletos respectivos, se consideren en desuso.

4.ª Haré preceder al diccionario con un prefacio esplicativo de las claves de mi proceder [que llamo *ideográfico*,] á fin de habilitar á cualquiera que lea con un poco de atencion las reglas é instrucciones que en él se expongan, para que pueda por si solo consultar y hacer uso del nuevo registro.

5.ª Prometo ademas dedicar dos ó tres semanas á la enseñanza practica de mi teoria á aquellas personas del pueblo ó del campo que V. E. gustase designarme con el objeto de formar siquiera un monitor en cada juzgado, para mas pronta popularizacion de unos conocimientos que tanto tienen de agradable como de útil.

6.ª Cederé al Gobierno ciento cincuenta ejemplarares del registro de litografia á virtud de la base 3.ª

7.ª Cada año publicaré un apendice de las marcas nuevas que se hayan registrado en el año, y tambien de las viejas á cuyos dueños hiciese el Gobierno la gracia de admitirles la renovacion, ó cuyos mismos dueños tuviesen derecho de exigirla pagando la multa correspondiente. Ese apéndice se pagará aparte segun su volumen é importancia.

Tales son Exmo. Sr. las condiciones á que despues de bien meditado este asunto, puedo sin riesgo de perjudicarme tal vez suscribirme

Es cierto que parto de una suposicion que quizás me salga errada, á saber que los particulares me ayuden asegurando el resto del consumo de una edicion de por lo menos mil ejemplares, número que graduo necesario á sufragar los gastos del grabado de muchos centenares de láminas. Pero confio en el genio de un público sumamente amigo de adelantos de todo jénero, para sobreponerme á las dificultades inherentes á esta faz de mi empresa.

Quiera V. E. fijarse en que voluntariamente desciendo de la posicion mas aventajada que me hicieran las dos comisiones sucesivamente nombradas por V. E. para conferenciar conmigo y ajustar un plan de ejecucion. Estas comisiones quedarán bien sorprendidas al saber que el resarcimiento que pido ahora no es la mitad del que me brindaron espontáneamente, y pactaron conmigo.

No obstante, si por un lado pierdo, espero ganar en la estimacion de V. E., quien no lo dudo, reconocerá en mi actual propuesta algo mas que las sugestiones del interés privado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Cárlos E. Pelegrini.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1856.

Considerada atentamente esta propuesta y bien penetrado el Gobierno de las ventajas que de su realizacion reportarán la campaña y el pais en jeneral, resuelve aceptarla en todas sus partes; en el concepto de que los setenta y cinco mil pesos exigidos por el artículo 2°, quedarán reducidos á sesenta y cinco mil; para cuya reduccion, dictada al Gobierno por las pesadas atenciones del Erario, cuenta con el desprendimiento de D. Cárlos Pellegrini, y con su constante celo en favor de los intereses de este pais. En esta virtud, y reservándose dictar en su oportunidad las medidas necesarias para que tenga lugar la enseñanza del Registro de que habla el artículo 5° y para su distribucion en la campaña, pase al gefe de policía para que formalice el respectivo contrato, que elevará para su aprobacion, y el cual será comunicado entonces al Minsterio de Hacienda, advirtiéndose que la suma referida deberá imputarse á estraordinarios del de Gobierno. Hágase saber este decreto al interesado por secretaria, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—Alsina.

EL NACIONAL.

Paraguay.

Por el *Tacuarí* entrado ayer hemos recibido *El Semanario y El Eco* del Paraguay hasta el 20 de Marzo. A continuacion insertamos lo mas importante que contienen:

¡Viva la República del Paraguay!

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Considerando 1.° que el Gobierno argentino ha ordenado por sus decretos del 17 de Septiembre, y 31 de Octubre últimos que los buques que arribasen á puertos argentinos, cargados, ó en lastre, sin llevar sus manifiestos visados por el Cónsul, ó agente comercial de la Confederacion en el puerto de salida, y solicitaren permisos para descargar, ó para cargar, pagarán por 1.ª vez una multa de cincuenta pesos, por 2.ª doscientos pesos, y la 3.ª se rechazarán.

2.° Que los decertos referidos del 17 de Setiembre y 31 de Octubre últimos no se han comunicado al Gobierno de la República.

3.° Que las multas mencionadas en el anterior Art. 1.° establecen una desigualdad perjudicial y hostil al comercio Paraguayo, cuando en la República los buques procedentes de los puertos de la Confederacion Argentina no tienen impuesto ó derecho alguno, que los diferencie de los buques de otra procedencia, ó nacionalidad.

4.° Que en tales casos todas las naciones establecen derechos diferenciales para igualar su comercio.

5.° Que el Gobierno de la República, habiendo tomado en consideracion los reclamos que ha representado el Colector general por parte de los propiotarios de buques nacionales sobre recargo de derechos que les cobran los Señores Cónsules de la Confederacion Argentina, y de Buenos Aires, acordó en Octubre de 1854 á los de la República en la Capital provisoria de la Confederacion, y en la Cuidad de Buenos Aires, un sueldo anual pagadero mensualmente de los fondos del Estado á cargo de ellos, y mandó que cesen de cobrar emolumentos del despacho de buques entrangeros de los puertos de la Confederacion, y de Buenos Aires, á los puertos de esta República; y en consecuencia ordenó tambien que los buques nacionales que bajen de este puerto a los del esterior cesen de pagar los emolumentos que les han estado cobrando los Señores Cónsules estrangeros residentes en esta Capital.

6.° Que el Gobierno de la República jamas ha privado, que los Cónsules de la Confederacion, y de Buenos Aires cobren emolumentos por la visa de los despachos de buques entrangeros que bajan de este puerto al esterior.

7.° Que el Gobierno de la República por su decreto de 6 de Junio último suprimió el Consulado establecido en las Capital provisoria de la Confederacion, y el Vice-Cónsulado de su dependencia en la Ciudad de Corrientes, en atencion á que el comercio naval con dichas ciudades es insignificante en el dia, á punto de ser gravoso mantener un Consulado espensado en la Cuidad de Paraná, y el Vice-Consulado de su dependencia en la de Corrientes.

8.° Y ultimamente, que el pailebot nacional "25 de Diciembre" que bajó con carga al puerto de la Ciudad de Corrientes con despachos sin la visa del Cónsul argentino ha sido multado en 50 pesos, conforme acreditó con el recibo de la multa el patron de dicho buque, Mariano Mujica.

Ha acordado y decreta—

Art. 1.° Toda embarcacion procedente de los puertos de la Confederacion Argentina que llegue a los puertos de la República con carga, ó en lastre, y solicitase permiso para descargar, ó para cargar, pagará por derechos de puerto cincuenta pesos—

Art. 2.° La disposicion del presente decreto empezará a tener ejecucion desde 1.° de Abril próximo—

Art. 3.° Comuníquese a quienes corresponde, y publíquese. Asuncion Marzo 13 de 1856—

CARLOS ANTONIO LOPEZ.

Mariano Gonzalez.

Ganas de disidencias.

En setiembre y octubre del año que acaba de espirar, el Gobierno de la Confederacion Argentina espidió dos decretos referentes a buques que arriben a cualquiera de los puntos de aquel Estado, los cuales ordenan disposiciones que ya habrán notado nuestros lectores en el preámbulo del decreto del Supremo Gobierno de esta República inserta en la primera columna de nuestro periódico.

Las multas impuestas a los buques de otra procedencia que arriben a dichos puertos sin manifiesto visado por el cónsul de la Confederacion, es una medida que reputamos no solamente hostil y perjudicial por la desigualdad que establece, sino antipolitica y contraria a los intereses de los dos Estados. Pero con especialidad afecta muy directamente al comercio Paraguayo, pues no existe una verdadera equidad en atencion a que los buques procedentes de los puertos de la Confederacion, no tenémos noticia de que se les obligue a satisfacer otro derecho, ni otro impuesto que los distinga de los de otra nacionalidad.

Creimos que estos decretos serian trasmitidos para conocimiento del Gobierno de la República, pero contra todos nuestros presentimientos no ha sucedido asi. El pailebot nacional *veinte y cinco de Diciembre* fué la primera victima de esta disposicion no participada, y ha satisfecho por lo tanto la multa de cincuenta pesos conforme en un todo a las bases de los decretos a que hemos hecho referencia.

Conceptuamos pues, que el decreto del Supremo Gobierno del Paraguay, es un descargo muy justísimo y razonado que coloca en igualdad de circunstancias el comercio en entrambos Estados. Esperamos que esta disposicion del Gobierno Paraguayo no dará lugar a llamarle injusto, pues es emanacion de un acto provocativo al que no se ha dado ocasion bajo ningun concepto.

Observaremos sin embargo, que la represalia a que se ha visto precisada esta República no es enteramente exacta. La Confederacion no marca en su decreto una forma que indique que es una disposicion de justicia y de equidad. Emplea la palabra *multa*, y ademas la cuadruplica por la reincidencia y hasta rechaza al buque que por tercera vez quebrante las órdenes de de aquel Gobierno.

Es un hecho probado ya que la Confederacion no perdona medio de ninguna clase para buscar disidencias contra este Gobierno, quien por otra parte se vale de recursos prudentes y políticos para hacer que resalte mas de lleno el contraste con la Confederacion.

Violacion simulada.

Es preciso no dormirse y conocer los artificiosos medios que emplea el gobierno del Prasil para conseguir á mansalva lo que no hace por medios directos, conociendo su injusticia. Es admirable el descaro con que los delegados de aquel Estado hacen repartimientos de terrenos pertenecientes á otros. En una reparticion general de tierras públicas, cuyos espedientes estan en sus respectivas oficinas, y cuyas disposiciones aparecen publicadas en la prensa, hemos visto lo siguiente que atañe muy de cerca a la República del Paraguay.

En el *Jornal do Comercio* del 8 de febre-

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Castilla á doña Isabel de Portugal, y ella se engaña haciéndome la guerra; llegará un dia, si caigo, en que llore lágrimas de sangre, despechada por no haberme comprendido.

Hubo un momento de silencio, durante el cual Teresa, se aproximó mas al tapiz, tras el cual resonaban aquellas voces, y al que se habia encaminado silenciosamente, desde el momento en que las escuchó á su entrada en la cámara.

—Pero es imposible que caigais, señor condestable, dijo Juan de Mena: imposible de todo punto: es cierto que os acometen poderosos enemigos, que todo se subleva contra vos; pero os quedan corazones generosos que os ayudan, y os ayudarán siempre; y ésos amigos....

—Esos amigos me abandonarán en la hora de la desgracia, y se volverán á mis enemigos para conservar, por una infame traicion, la nobleza que les he dado, las mercedes con que les he enriquecido: cuando el leon cae, señor Juan de Mena, todos le insultan, todos, hasta los mismos que se han alimentado á sus espensas....

—Desconfiad, pues, y en cuanto á Alonso Perez de Vivero....

—Os repito que os engañais, señor Juan de Mena; tengo sobradas pruebas de la lealtad del contador mayor.

—Sin embargo.... su intimidad con don Pedro Giron....

—¿Y qué diriais si personas que se muestran muy afectas á la reina me sirvesien?

—Diria que es muy espuesto enseñar á ser traidor á aquel de quién necesitamos servirnos.

—Descuidad, mi buen amigo, descuidad, tened presente que el hierro se combate con el hierro, y nada temais: el dia que sea necesario obrar de una manera decidida y terminante, obraré... por ahora aun no es preciso; os agradezco sin embargo vuestra solicitud.

—Quiera Dios que algun dia no os arrepintais de no haber dado mas valor á mis palabras. Y á Dios, señor condestable, es sábado, y ya sabeis que en estos dias y á estas horas el rey acostumbra reunir su consejo de poetas. Me esperan el señor Jorge Manrique, el marques de Santillana, el señor Alonso de Baena, y el buen Rodrigo de Cotta, que aquí para entre nosotros, es un rapaz que tiene demasiado buen ingenio para no causar celos dentro de poco al mas estirado.

—¿Me dejais, pues, vuestras últimas estancias del *Laberinto*?

—Sí tal, y espero que me advirtais las faltas que hallareis.

—A tan grande ingenio como el vuestro, es dificil acusar defectos, aun tratándose de un enemigo. Quien os estima, señor Juan de Mena, solo halla motivos en vuestros versos para alabar á Dios que ha concedido á Castilla la gloria de haber nacido en ella tan gran poeta.

—¡Oh! ¡Señor condestable! paso, paso en vuestras alabanzas que pueden ensoverbecerme, lo que no quisiera. Adios, pues.

—Adios, señor Juan de Mena.

Oyéronse pasos que se alejaban, puertas que se abrian y se cerraban, y Teresa se retiró al estrado donde habia estado sentada, y se sentó de nuevo.

Poco despues se levantó el tapiz, tras el que habia escuchado, y se presentó el condestable severamente vestido con un sayo de terciopelo negro, y unas calzas de grana; despojóse galantemente del birrete y acercando un sillon al estrado, saludó con afectuoso interés á Teresa y se sentó.

—¿Habeis esperado mucho, señora? la dijo.

—¿Qué importa lo que haya podido esperar? dijo en un acento ambiguo Teresa. Hombres como vos, tienen demasiado en qué pensar para que no sea para ellos una cosa muy secundaria una muger de tan poco valer como yo.

—Vos valeis mucho, indudablemente, señora; y tanto lo creo, que á ser yo viudo y mas jóven....

—¡Ah! ¡ah! teneis una mala costumbre, señor condestable.

—¡Una mala costumbre! indudablemente tengo muchas; pero quisiera saber, cuál es la mala costumbre á que os referis.

—La de creer que no se puede sacar partido de una muger sino galanteándola.

—¡Señora!....

—Y en efecto, la mayor parte de las mugeres son asi: pero yo, sea por lo humilde de mi cuna, sobre la cual solo me ha levantado la casualidad....

—Y vuestra magnífica hermosura....

—Sea como querais; suponiendo que para alguien sea yo hermosa, decia pues, que sea por lo que fuere, yo no me parezco á lo general de mi sexo.

—Razon mas para que se os admire como á un prodijio.

—Conozco que vuestra cortesanía encubre una gran impaciencia por conocer hasta qué punto marchan bien ó mal vuestros negocios.

—En verdad.... sí.... espero mucho de vos.... la reina....

—La reina me concede cada dia mas confianza.

—Era preciso; poseeis el don de haceros simpática.

—Doña Mencía de Padilla está engañada: cree buenamente que yo me pliego à la voluntad de la reina, que la adulo, que la sirvo para sacar partido.

—Guardaos de esa muger, doña Teresa.

—Yo daré á esa muger un golpe de gracia.

—Guardaos, os repito....

—Cuando doña Mencía quiera volver en sí estará á mis pies.

—Dios os ayude. ¿Y decís que la reina?....

—La reina no me recata nada.

—Es cierto, ¿es sincero su amor al rey?

—¿Que si es cierto? Doña Isabel de Portugal adora á su marido como el adora todo aquello que nos hace sufrir contrariedades y nos obliga á formar empeños.... esta es la base del carácter de la muger: para que ame es necesario que esté en lucha con su amor: El rey, debil para todos, es demasiado para su muger.

—¿Que el rey es fuerte?

—Ciertamente: doña Isabel no puede reducirle á que os arroje el rey de su lado, que os despeñe desde la altura en que os encontrais á un abismo de desgracias.

—La soberbia de doña Isabel la perderá.

—Sin embargo, guardaos, señor condestable; guardaos, porque la reina es incansable, tenaz, violenta, fuerte.

—Todo se reducirá á apartarla de su marido.

—Esto la irritaria mas.

—¿Y qué me importa que se irrite? eslamó con desden el condestable: como la he casado la descasaré.

—¡Cuidado! ¡Cuidado, don Alvaro! estais en una posicion harto resbaladiza....

—¿Creeis, pues, doña Teresa, que no debo confiar mucho en mi poder? dijo con cierto sarcasmo el condestable.

—No; pero os digo que la demasiada confianza en ese poder puede perderos, si os hiciese traicion uno de vuestros amigos....

—Seria un enemigo mas.

—¿Y creeis que un enemigo mas?...

—No pasaria de aumentar en uno la lista de mis enemigos, que es ya demasiado numerosa.

—¿Qué creeis que sucederia si yo os hiciese traicion?

—¿A qué suponer, lo que no puede ser? dijo encubriendo mal cierto acento de recelo el condestable.

—Supongámoslo: si yo os hiciese traicion, ciertamente que no sabriais algo que es grave, urgente.

—Y.... ¿qué es ello?

—La reina ha enviado un mensagero á su tio el rey de Portugal pidiéndole un ejército contra vos.

—¡Bah! esfuerzos impotentes.

—La reina tiene tan predispuesto al rey en contra vuestra, que si en las próximas córtes hubiera un solo procurador que levantase de una manera valiente su palabra contra vos, erais hombre desterrado.

—Desterrado he estado ya otra veces, y el rey me ha llamado, no pudiendo vivir sin mí.

—Entonces os ayudaba la reina doña Maria que os amaba como muger, y ahora está en contra vuestra una reina jóven, hermosa y discreta que os odia.

—Y en fin, ¿quién será el diputado que se atreva á acusarme?

—Diego de Valera, procurador de Cuenca.

—¡Diego de Valera! ¡un hombre que me debe cuanto tiene!

—Pero que es grande amigo del almirante y de los hermanos Quiñones.

—Diego de Valera es valiente, arrojado: su palabra cuando se exalta está llena de fuego.... pero esto es una conspiracion tenebrosa.

—Conspiracion hecha por mi.

—¡Hecha por vos!.... ¡y decís que sois mi amiga!

—Ciertamente que lo soy: urdiendo esa conspiracion, he impedido que se urda otra, de la cual acaso no hubierais podido tener noticia.

—¿Y de quién os habeis valido para esa trama?

—Del señor Fadrique de Lara.

—Por de contado, el señor Fadrique de Lara está en el secreto.

—El no se hubiera prestado por nada del mundo á una mentira.

—De modo que es mi enemigo, de buena fé.

—Y contra su voluntad.

—No os comprendo.

—Fadrique de Lara, esta locamente enamorado de mí.

—¡Ah! y vos....

—Yo me he mostrado vuestra enemiga....

—Y habeis arrastrado á ese infeliz jóven....

—A que se ponga de acuerdo con la reina.... él ha sido quien ha incitado á Diego de Valera á que se os muestre hostil, á que os acuse en medio de las córtes del reino: él es el que se ha encargado de llevar un mensage de la reina á su tio el rey de Portugal.

—¡Oh doña Teresa! ¡doña Teresa! sois un tesoro, y acabareis por hacer que la amistad que os tengo se convierta en amor.

—Recuerdo, señor condestable, que hace un año erais mi enemigo.

—Hace un año, apenas os conocia.

—Pero supisteis que doña Mencía de Padilla, presentaba en la corte una dama que tenia fama de hermosa: aquella dama era yo: entonces para contrabalancear la influencia que mi pretendida hermosura pudiera alcanzar en el ánimo del rey, apelásteis á otra dama no menos hermosa, hicisteis grandes mercedes á su marido, y los presentásteis á entrambos en la corte el mismo dia, y á la misma hora en que yo fui presentada.

—Paréceme que os desmayásteis.

—Sí en verdad, dijo Teresa posando sus grandes ojos negros en el condestable de una manera profunda: me desmayé porque yo tambien tengo corazon, corazon vehemente, corazon que ama, y

ro hemos visto que a la presidencia de Matogroso se le pedia el requerimiento en que Manuel Pereyra de Silva Coelio solicitaba la concesion de algunos lotes de tierras situadas en el distrito de la feligresía de Miranda, en la parte en que la márgen izquierda del rio Paraguay forma límite entre el imperio y la República del mismo nombre.

Tambien á la presidencia de Matogroso se le ha autorizado a conceder a Antonio Correa de Conto, dentro de la zona de 10 leguas de aquella frontera, una aranzada de tierras no escodiendo de tres leguas cuadradas, obligándose el concesionario á medirla y demarcarla a su costa, y a poblarla con 2,099 cabezas de ganado dentro del plazo de dos años.

Como verán nuestros lectores, estas son sutilezas que deben necesariamente llamar la atencion del Gobierno de la República.

Arsenal.—Hemos visto la aglomeracion de materiales de toda especie que existe en el arsenal y la animacion con que se ha empezado a trabajar en él. Nos es muy satisfactorio que sin ruidosos preliminares nos vaya el Gobierno llevando de sorpresa en sorpresa.

Influencias morales.

Recuérdese que las listas sometidas al escrutinio del domingo no diferian sino en cierto número de diputados, pues en la mitad de su personal eran idénticas. En los Senadores diferian en los nombres de los señores Velez y Anchorena; y entre los diputados, seis han sido pospuestos.

El Senador electo que ha reunido todos los votos por hallarse en ambas listas, aunque en diversas salas propuesto, es el señor Marmol, quien cuenta 2737 votos, que espresan el número total de votantes que han concurrido á las mesas, ó al menos el de los nombres propios que han figurado en ellas.

Como nadie ha votado en una lista por el Sr. D. Eduardo Costa, el número de votos de esa lista está representado por los que lo han elegido que son 1440.

Sucediendo lo mismo en la adversa con el Sr. D. Joaquin Hornos, el número de votantes por esta lista es de 1322. Sumadas estas dos espresiones máximas de las listas dan 2762 votantes, cifra casi igual á la del Sr. Mármol, que representa toda la votacion.

La diferencia de votos pues que pretende el triunfo en las elecciones es por tanto de 1440 blancas.
—1322 amarillas.
———
118 mayoría blanca.

Téngase presente que están contados en las blancas los votos recogidos en las mesas de la Concepcion, San Miguel y San Nicolás donde las mesas fueron disueltas.

Los votos que han dado esas mesas, son con asombro de todos, mayores en número, que el de las parroquias mas populosas y en que se ha votado ordenada y libremente, constituyendo la suma de las parroquias de cuestionable legalidad mayor número de la lista blanca, que todos los votos reunidos en las restantes, y notándose en ellas la ausencia casi absoluta de listas amarillas, lo que dará un fuerte indicio de la coaccion que egercen los que se apoderan de las mesas.

Tiénese por cierto que en las mesas de la Concepcion y la Merced la lista blanca habria obtenido una decidida mayoria, pudiendo dar trescientos y mas esta última que no estan contados.

Como resultado moral las elecciones nos parece que dan poca fuerza a la lista blanca, suponiendo que representase una tendencia política. Ciento veinte votos, con la supresion de los contrarios en cuatro mesas, y los propios exajerados a proporciones chocantes, establecen una minoria, si bien esa minoria es respetable é influyente.

No decimos esto ni por amenguar su valor, ni por darla mérito. Nuestro objeto solo seria indicar que ninguna tendencia reune hoy tal mayoria que pueda marchar desembarazadamente, cosa que deben tener presente los que han creido obtener el triunfo material.

Deseáramos llevar a todos el convencimiento de que, si es indiferente la cuestion de personas, y aun la de principios que tales personas representan, por ser variantes de una misma tendencia política, será fatal para la tranquilidad de este pais el que quede aceptado el de las tropelias y fraudes de las cuatro mesas interrumpidas, y se acepten como genuinas las cifras que presentan. Son demasiado poderosas las susceptibilidades que ese hecho acusa para que se le deje establecido. ¿Qué serán las elecciones futuras, si queda en las convicciones de todos que el éxito constituye la legalidad? ¿Cuál seria el medio de remediar este mal? Propondremos el que nos ocurre, seguros de que no será aceptado, tan poco es el deseo de los unos de abandonar el éxito material, tan poco es lo que á la generalidad preocupa el temor de males futuros.

Nuestro único deseo es salvar la institucion de las elecciones, base del gobierno republicano. Todos nuestros sistemas de gobierno han perecido en esta prueba de eleccion. Buenos Aires no puede justificar su situacion anómala, sino como representacion y ensayo de las libertades públicas y de la realidad de las instituciones, y no puede subsistir como protesta contra la violacion de los principios, sino practicándolos y dando al resto de la República ese ejemplo. Si así no procede, ¿con qué derecho se escandalizaria de las violaciones del derecho de que há sido víctima?

Nuestro remedio, para legalizar las elecciones actuales se limitaria á convocar inmediatamente las Cámaras para que se aboquen oportunamente este asunto. No hay en el exámen de las elecciones épocas ni términos fatales. Las Cámaras están en ejercicio de su poder, aunque en receso, hasta el momento de la apertura de un nuevo año legislativo.

La prudencia aconsejaria dar por válidas las elecciones practicadas en las mesas cuyas funciones no fueron interrumpidas, lo que ya constituye un antecedente, y ordenando la Cámara proceder a nueva eleccion por las solas cuatro parroquias en que resultó viciada, el gobierno recibiria órden de reglamentar la eleccion, en conformidad de lo dispuesto por el decreto derogado de 1833, y el sistema adoptado en la mesa del Colegio.

La oficina de Estadística tiene el censo por parroquias, calles, y manzanas de la ciudad, el cual pasado en cópia a los respectivos jueces de paz, serviria para hacer la lista de los verdaderos votantes de cada parroquia. Publicadas estas listas en el *Orden* se admitirian por seis dias reclamos y correcciones, con lo que quedarian irrevocablemente fijadas las listas legales. Con este registro sobre la mesa electoral se procederia a la eleccion en cada una de las cuatro parroquias, no admitiéndose en su recinto personas desinteresadas en el acto. Toda esta tramitacion no ocuparia ocho dias, y a mas de satisfacer la vindicta pública que quedará sin esa reparacion ofendida para lo sucesivo, se echaria la base para la reforma de la ley de elecciones que tan funestos resultados produce.

Veinte años hemos sufrido la tiranía horrible apoyada en el *favor popular*, organizado, en la *sociedad popular*, que era el crimen y la barbarie organizadas, olvidando que en estas orgías electorales se enseña á las masas á violar todo respeto humano, y las clases cultas las ponen, aunque de prestado, el poder en las manos, enseñándolas á vencer, y vencer por la fuerza bruta, sometidas á una voluntad estraña, y en favor de un engaño.

Hace algun tiempo que publicamos una ley de elecciones tomada de esos paises, que tan bien guardan sus libertades, y tan próspero uso hacen de ellas. Es que han rodeado la mesa electoral de todas las precauciones imaginables para que no sea presa de las combinaciones de la malá fé, y no produzcan los mónstruos que abortó entre nosotros. Rosas salió de la urna electoral, y no sabemos el nombre del que producirá luego, con el antecedente innoble que deja en los animos el desórden, el fraude y la indignidad de los actos que, por un temor pueril, ó una contemporizacion criminal, pueden dejarse sin rectificacion.

Rogamos á nuestros lectores se tomen la molestia de leer la siguiente ley de elecciones, seguros de que en cada uno de sus artículos hallaran previsto un caso de que han sido ó actores ó testigos, estorbado un fraudo, ó atajado un mal; y lo repetimos, el escandalo de las elecciones no está ni en los fines de los partidos nuestros, ni en la perversidad de los hombres, está solo en la imprevision é imperfeccion de la ley que rige las elecciones.

Reglamento de elecciones del Estado del Maine.

ARTICULO I.

De las listas de electores.

Seccion 1ª Los notables (1) de cada municipio formarán el dia 14 de agosto de cada año una correcta lista, en órden alfabético, de aquellos habitantes de sus respectivos municipios que juzguen constitucionalmente calificados para votar en la eleccion de gobernador, senadores y representantes del gobierno del estado.

Seccion 2ª En todo municipio donde los notables no son los tasadores, formarán antes del 1º de agosto, segun su juicio una correcta lista de las personas calificadas como se ha dicho ántes, y la entregarán á los notables para su informacion á fin de que ellos la verifiquen y corrijan.

Seccion 3ª En todo municipio que segun el último censo de los Estados-Unidos, tuviese mas de tres mil habitantes, los notables se establecerán en sesion abierta, con el objeto de recibir prueba de las calificaciones de las personas que reclamen derecho á votar en alguna de las dichas elecciones, y para correjir sus dichas listas, por un tiempo razonable que no exceda de dos dias, entre el 11 y el 18 de agosto de cada año, y darán aviso del tiempo y lugár de su sesion.

Seccion 4ª El 20 de agosto sino antes los notables de cada municipio depositarán anualmente en la oficina del actuario del municipio, y fijarán en uno ó mas lugares del municipio una lista de los electores, preparada y revisada, como se ha dicho ántes.

Seccion 5ª Los notables en una sesion regular para correjir dichas listas, colocarán en ellas el nombre de toda persona que les sea conocida ó les probasen ser calificada, como ántes se ha dicho, ya sea que lo solicite ó no dicha persona.

Seccion 6ª Despues de que dicha lista haya sido preparada y depositada en poder del actuario, y fijada, como se ha ordenado en las precedentes secciones de este capítulo, los notables no agregarán ni quitarán el nombre de ninguna persona, sino en los casos previstos en las cuatro secciones siguientes.

Seccion 7ª En todo municipio que, segun el último censo contenga mas de dos mil habitantes, los notables estarán en sesion abierta, con el objeto de correjir dichas listas, el viernes y sábado próximamente anterior al primer lúnes del mes de setiembre, anualmente.

Seccion 8ª En todo municipio que contenga mas de dos mil electores, los notables estarán en sesion abierta por un tiempo razonable la víspera de alguna eleccion de gobernador, senadores ó representantes, en la Lejislatura del Estado, ó en Congreso, ó de electores de Presidente y vice presidente de los Estados-Unidos, y previamente si vieren causa, con el objeto de oir y decir á solicitud de personas que reclamen el derecho de votar en tal eleccion. *Con tal que* si la eleccion estuviere designada para el lúnes, la sesion prévia se tenga el sábado en lugar del dicho dia anterior.

Seccion 9ª En todo municipio los notables estarán en sesion el dia de dicha eleccion, para recibir y decidir sobre las solicitudes antedichas en algun lugar conviniente, por un tiempo suficientemente largo, ántes de abrirse la votacion, segun lo juzguen necesario y orán y determinarán las dichas solicitudes en todo tiempo antes de cerrar las votaciones; *con tal que*, cuando la ciudad tenga cinco mil habitantes ó mas, no reciban tales solicitudes despues de las tres de la tarde del dicho dia.

Seccion 10. Los notables darán noticia del tiempo y lugar de todas sus sesiones, requeridas y autorizadas en las tres precedente secciones, para ser dado en el edicto para la convocacion de los respectivos meetings de municipio.

Seccion 11. Los notables de cada municipio harán una correcta lista alfabética de todos los habitantes de sus respectivos municipios; calificados para votar en la eleccion de empleados de municipios, y depositarán esta lista en la oficina del actuario, y fijarán una copia de ella, en uno ó mas lugares públicos de dicho municipio el 20 de febrero sino ántes, anualmente.

Seccion 12. Los dichos notables estarán en sesion, en algun lugar y tiempo conveniente, para ser por ellos notificados en el edicto de convocacion de meeting, la antevispera del dia de eleciones anuales de empleados municipales en el dicho municipio, en el mes de marzo ó abril anualmente, á ménos q' no caiga en domingo, en cuyo caso los notables estarán en sesion el sábado precedente ó en la mañana del dia de la eleccion, y por el tiempo que juzguen necesario para recibir prueba de las calificaciones de la personas que reclamen derecho á que sus nombres sean incluidos en dicha lista.

Seccion 13. Los aldermen y tasadores de las ciudades prepararán listas de los votantes calificados de gobernador, senadores y representantes en la lejislatura de estado, los diversos barrios en sus resqectivas ciudades, de la misma manera que se requiere q' preparen para los municipios los notables y tasadores, los aldermen haciendo oficio de notables y los *wardens* de ciudad se gobernarán por dichas listas.

ARTICULO II.

De la notificacion de meeting, i procedimientos en las elecciones, i del escrutinio.

Seccion 14. Los notables de cada municipio por su edicto harán que los habitantes de él, calificados segun la constitucion, sean notificados y avisados siete dias al ménos ántes del segundo lúnes de setiembre, anualmente, para que se reunan en meeting en algun lugar conveniente. que se designe en dicho edicto, para dar en el sus votos para gobernador, senadores ó representantes, segun lo exije la constitucion; y tales meetings serán anunciados en la manera legalmente establecida para avisar de otros meetings municipales de dicho municipio.

Seccion 15. Ninguno de estos meetings se abrirá ántes de las diez de la mañana el dia de la antedicha eleccion, á ménos que el número de votantes calificados de cada municipio excediese de quinientos, en cuyo caso los notables podrán designar hora mas temprana.

Seccion 16. Los notables ú otros empleados autorizados y requeridos por la constitucion y leyes para presidir tal meeting, tendrán entónces y despues todos los poderes de presidentes de meeting municipal (como se ha provisto en el capítulo quinto,) y será de su deber rachazar el voto de toda persona no calificada para votar.

Seccion 17. Si los notables ó una mayoría de ellos, estuviesen ausentes de un meeting debidamente anunciado, ó hallándose presentes, descuidasen ó rehusasen actuar como tales y desempeñar los todos deberes requeridos de ellos en meetings semejantes, los votantes calificados para dicho meeting pueden elejir pro tempore cuantos notables juzgaren necesarios para constituir ó completar el número requerido.

Seccion 18. Durante la eleccion de tales notables pro tempore alguno de los notables presentes puede actuar como presidente; sino hubieren notables presentes, ó en el caso que los presentes descuidasen ó rehusasen hacerlo, el actuario del municipio presidirá; y la persona que actuase como presidente tendrá todos los poderes y desempeñará los deberes de tal presidente.

Seccion 19. Los notables pro tempore al aceptar el cargo jurarán desempeñar fielmente los deberes del dicho oficio, en cuanto se refiere a dicho meeting y eleccion; y levantar la acta ó informe de los votos que la constitucion ó leyes requieran, y en todas las materias incidentales al cargo tendrán los poderes de notables y estarán sujetos a los mismos deberes y responsabilidades.

Seccion 20. En cada meeting para la eleccion de gobernador, senador, representantes ú otros empleados públicos, que requieran las mismas calificaciones en los electores, los notables ú otros funcionarios que presidan, requirirán que los votantes calificados den sus votos por el funcionario ó funcionarios que hayan de ser elejidos en una lista ó boleta, ó tantas boletas como funcionarios que haya, segun lo prefiera la persona que va á votar, desigaando el oficio de cada persona por quien vota; *con tal que* si el meeting asi lo decidiese, puedan votar por el representante ó representantes á la lejislatura del estado por boleta separada.

Seccion 21. Los notables ú otros funcionarios que presidan a la eleccion, como queda dicho, tendrán y usarán la lista de confrontacion requerida en este capitulo, en las mesas mientras se hace la eleccion de los dichos empleados; y tambien tendrán cajas para encerrar las boletas que serán suministradas a espensas del municipio; y ningun voto será recibido a menos que no sea entregado por el votante en persona, ni hasta despues de que el funcionario ó funcionarios que presiden hayan tenido el tiempo de satisfacerse de su identidad, y hallado su nombre en la lista, marcádolo y verificado que el voto es uno solo.

Seccion 22. Ninguna boleta será recibida en una eleccion de funcionarios de municipio ó de estado, á menos que venga impreso ó escrito sobre papel blanco, limpio, sin marca alguna de distincion ó figuras en en lo esterior, á mas del nombre de la persona por quien se vota; y los oficios que han de llenar; pero ningun voto será desechado por estos motivos, despues de haber entrado en la urna.

Seccion 23. Siempre que a los notables parezca satisfactoriamente en algun meeting de municipio tenido para la eleccion de representantes a la lejislatura, despues de un razonable número de ensayos, que no puede hacerse una eleccion conveniente de uno ó de todos los representantes a que tal municipio tuviere derecho, el notable presidente manifestará su juicio a los habitantes reunidos, en un razonable tiempo despues de los dichos ensayos, notificándolos en consecuencia; de cuya decision y aviso levantará acta el actuario, y en ningun caso principiará una nueva votacion despues de las seis de la tarde.

Seccion 24. Despues que se haya dado dicho aviso y haya sido anotado, ó despues de las seis de la tarde, no habiendo entónces votacion pendiente, se considerará como aplazado el meeting al mismo dia de la semana próxima siguiente, y en el lugar y hora para que fué notificado el primer meeting, y los notables lo proclamarán asi al meeting.

Seccion 25. El dia para el cual se difirió la eleccion se hará nueva prueba, y si no se hiciese eleccion entónces tendrán lugar las mismos procedimientos, segun lo dispuesto en la precedente sesion, y el meeting se considerará como nuevamente aplazado al mismo dia y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar, y tal meeting y aplazamiento á semanas sucesivas pueden continuar teniendo lugar hasta que se efectúe y declare una eleccion.

Seccion 26. Todos los meetings de municipio que se tengan para la eleccion de tesorero de condado o de representantes al congreso o de electores de Presidente i Vice-presidente de los Estados-Unidos, o para la determinacion de cuestiones espresamente sometidas al pueblo por la lejislatura, en lo que respeta a la convocacion i notificacion de los meetings i su direccion estarán sujetos a las reglas dadas en este capitulo para la eleccion de gobernador, senadores i representantes, o no ser de que la lei lo disponga de otro modo.

Seccion 27. Con el objeto de determinar el resultado en alguna eleccion en este estado, el número total de personas que votarán en tal eleccion será averiguado primeramente, contando el número total de boletas separadas dadas en ella; i ninguna persona será considerada o declarada debitamente alecta, que no hubiese recibido una mayoría del número total de las boletas; i en todos los actos de elecciones será distintamente declarado el número total de votos; pero pedazos de papel blanco o nombres de personas no elejibles al empleo, no serán contados en las boletas; pero se tomará razon de ellos i constarán de la acta; i si en alguna eleccion un número mayor de candidatos que el número que debe elejirse obtuviese una mayoria del número total de boletas, un número igual al número que debe elejirse de aquellos que tengan mayor exeso sobre dicha mayoria, serán considerado y declarado ser electos; pero si el número total de los que han de elejir no puede completarse de este modo en razon de tener dos o mas de estos candidatos un número igual de boletas, los candidatos que tengan estos números iguales, no se considerarán electos.

Seccion 28. Los actuarios de los varios municipios en el estado, entregarán ó harán entregar, en la oficina del secretario de estado, las actas de votos dados en sus respectivos municipios, para gobernadores, senadores, representantes al congreso, y electores de presidente y de vice-presidente de los Estados Unidos, en los treinta dias siguientes al meting para la eleccion de dichos funcionarios, ó depositarán la misma en alguna oficina de postas en este estado, dirijida al secretario de estado, en los catorce dias siguientes, a fin de que sea trasportada por la estafeta.

Seccion 29. Si alguna de estas actas no hubiese sido recibida por el secretario en los treinta dias siguientes a tal meting, el secretario de estado notificará al procurador del departamento en que dicho municipio estuviese situado, y será deber de este dar noticia de ello inmediatamente al vecindario de dicho municipio, y al mismo que reciba prueba satisfactoria de que el dicho actuario ha cumplido con lo requerido en la precedente seccion, persiguirá la pena en seguida impuesta.

Seccion 30. Siempre q' una acta enviada en copia se haya perdido, ó de un modo ú otro haya sido destruida, los notables y actuarios de dicho municipio, al recibir informe de tal pérdida ó destruccion, ordenarán se saque inmediatamente una copia del registro del meting en que tal voto se hubiese dado, con su certificado sobre la misma hoja acreditando que es copia verdadera del registro, que verdaderamente exhibe los nombres de todas las personas por quienes se ha votado para los oficios designados, y el número de votos dados a cada uno en tal meting, y que la dicha copia contiene todos los hechos que fueron relatados en la copia del acta original enviada.

Seccion 31. Los notables y actuarios de municipio que se hallaron presentes al meting, y firmaron la acta original enviada, firmarán el certificado mencionado en la precedente seccion, designando su oficio al pié de sus nombres, y prestarán juramento de que dicha copia y certificado son verdaderos, ante algun juez de paz del departamento, que tambien dará certificado de dicho juramento en el mismo papel.

Seccion 32. Las dichas copias y certificados serán sellados y dirijidos al secretario de estado con la naturaleza del contenido de dicho escrito en el sobre, y el actuario de dicho municipio hará que se entregue en la oficina del secretaro de estado, tan pronto como sea pesible.

Seccion 33. Siempre que los notables de un municipio, no incluido con otros como distrito representativo, por algun medio tuviesen conocimiento de que el asiento de un representante ha vacado por muerte, renuncia, o otra causa, publicará inmediatamente el edicto, dando al ménos siete dias de aviso anticipado para meeting de electores calificados de dicho municipio, para elejir alguna persona que llene la vacante (I) y, en dicho meeting, se observarán los mismos procedimientos que en los meeting, tenidos el segundo lúnes de setiembre para el mismo objeto; y, si necesario fuere, el meeting será aplazado, como se ha provisto en las secciones veinte y cuatro y veinte y cinco.

(*Continuará.*)

(1) *Selectmen.* Hemos conservado esta voz, sin quererla traducir por correjidor que la saca de su sencillo significado.

CRONICA LOCAL.

La Lira del Plata.—Se ha repartido el número 8.° de esta interesante publicacion literaria, dirigida por el Sr. Amat, la cual acaba de ser enriquecida, con un corresponsal musical de Europa, cuya primera correspondencia viene inserta en el referido número. He aquí las materias que contiene:

Parte literaria. Revista musical de Europa—La cantatriz desconocida (conclusion)—Otra correspondencia—Un album de Rossini—Compañia lírica—Concierto de José Amat—Un niño flautista.

Parte musical. Walso—Las vísperas sicilianas.

Concierto del Sr. Amat.—El domingo 6 del corriente, tendrá lugar en la Sociedad Filarmónica el concierto del Sr. Amat, que habiamos anunciado anteriormente, en el que tomará parte un niño sobre el que dice lo siguiente la *Lira Argentina*:

El niño flautista. Tenemos el gusto de anunciar que en el concierto que tendrá lugar el 6 de Abril, tocará por la primera vez ante la Sociedad de Buenos Aires un niño de 12 años, cuya ejecucion en el difícil instrumento de la flauta no podrá menos de escitar interes entre los diletantes.

Registro clasificado de marcas.—Segun se verá por el documento oficial que insertamos en la seccion correspondiente, el gobierno ha aceptado la propuesta del Sr. Pelegrini, para la formacion del diccionario ó registro clasificado de marcas, habiendo autorizado al gefe de policia para que formalice el respectivo contrato por la cantidad de sesenta y cinco mil pesos.

Segun la propuesta del Sr. Pelegrini, el diccionario deberá quedar terminado antes del fin del año, debiendo dicho libro reasumir en un solo tomo los cuarenta y tantos volúmenes en folio del actual registro.

Fecundidad asombrosa.—Hace algun tiempo que los diarios hacian notar la notable fecundidad del sexo femenino, que parecia haberse empeñado en dar á luz de á dos, tres y cuatro seres á la vez, lo que se ha reputado como un feliz augurio del aumento de poblacion de que tanto necesitamos.

Pero como segun los mas acreditados economistas, la multiplicacion de los seres, seria una lamentable desgracia para la humanidad, si los productos de consumo no marchasen en la misma proporcion, parece que nuestro feráz territorio se hubiese propuesto probar que en este pais, está perfectamente conservado el equilibrio entre ambos elementos, el de la reproduccion de los seres humanos, y la de los productos de consumo.

Nos ha sugerido estas observaciones la vista de un enorme zapallo, traido de las Lomas de Zamora, chacra de D. José Lario, el cual se halla á la vista en el escritorio de las Mensagerias Argentinas, y pesa *ciento diez y seis libras*, es decir *una arroba mas*, que el que no ha muchos dias anunciaban nuestros cólegas de la *Tribuna*, como una produccion notable y digna de inspeccion.

La reproduccion se desenvuelve pues entre nosotros en todo sentido.

Donaciones al Museo.—He aquí las donaciones que se han hecho al museo durante el trimestre que acaba de terminar:

D. Jorge Bell—Dos hongos.

D. Carlos Agostini—Una boa.

D. José M. Matorras—Un lagarto.

D. Mariano Villanueva—Un cuadrupedo monstruo.

Coronel D. Martin Arenas—Un mineral de plata nativa—Un porta-pliegos, trofeo de Ituzaingo.

D. Mariano Madariaga—Ocho especies de huevos de pájaros del pais.

D. Rafael Trelles—Una muestra de betun asfáltico de las minas de Seyssel, dep. de Ain, Francia—Una idem de asfalto de la fábrica de Mr. Raboneau, Paris—Doce piedras del Chubut—Una petrificacion—Cinco medallas conmemorativas de personages ilustres—Un cuadro al oleo representando un pasage del Quijote.

D. Ramon Olden—Un diente de jabalí.

D. N. Eastman—Veintidos monedas de cobre.

Dr. D. José M. Reybaud—Seis conchas.

Dr. D. Domingo Mathen—Dos monstruos.

D. Marcelo Cerrati—Un pedazo de cuerda telegráfica submarina de la construccion mas perfecta conocido hasta el presente.

D. Felix Alibert—Un mineral del Paraguay.

D. Tomas Gowland—Una muestra de quina del Chaco—Cinco idem de minerales de idem.

D. Rodolfo Barton—Un diente de megaterium—Diez y seis chapas de cota de gliptodon.

D. Gregorio Guerrico—Cinco pájaros.

D. Juan P. Linch—Tres mariscos.

Dr. D. Pedro Diaz de Vivar—Una espina ventosa en la pata de un buey.

Dr. D. José Gazcon—Un retrato al oleo del General Berresford.

D. Manuel Garcia Ramos—Un camuatí, varios minerales.

D. Alfredo M. du Graty—Un ejemplar de su obra intitulada "Memoire sur les productions minerales de la Confederation Argentina."

D. Antonio Guimaraens—Una cristalizacion.

D. Pedro Saenz Valiente—Una muestra de curumamuel.

D. Mariano Moreno—Un cangrejo de Santa Catalina.

D. Augusto Bravard—Cincuenta y seis huesos fósiles de Debruge, Francia, correspondientes a cuatro especies del género Paloplotherium y a tres del género Anoplotherium.

D. Mariano Acosta—Una muestra de mineral de plata de Pocho, una idem de idem de la Higuera, dos idem de cobre de Calamuchita.

D. Miguel Soler—Una cabeza de cordero monstruo.

D. Carlos Getting—Un cuadro al oleo, retrato de un dominico.

D. Nicolas Jorge—Una moneda de cobre de la India, una idem idem griega.

Dr. D. José Barros Pazos—Un vaso de los antiguos peruanos encontrado en las ruinas de Titicaca.

D. Jorge P. Perry—Veinte y cinco conchas, un vejetal, un catálogo en ingles de la Libreria del Ateneo de Liverpool, un ejemplar en idem de la Historia Natural de Cornwall, una Historia de Liverpool en idem, por G. Berry.

D. Matias Ramos Mejía—Una medalla de plata, "Gratitud del dep. de Potosí al defensor de la independencia nacional, en 18 de noviembre de 1841"—Una idem idem "Los asogueros del dep. de Potosí al ilustre vencedor de Ingavi, 1842."

Dr. D. Felix Ibarra—Ochenta y ocho conchas de la isla del Gobernador, Rio Janeiro—Cuarenta idem pequeñas de la de Córcega—Una muestra de mármol de las inmediaciones de la ciudad de Sorocaba, provincia de San Pablo, Brasil—Una idem de hierro nativo de las minas de la imperial fábrica de Ipanemá, Brasil—Una idem idem de la primera calcinacion en la imperial fábrica—Una idem de fierro magnético de Ipanema—Una cristalizacion—Setecientos insectos—Diez y siete pájaros—Un cuadrúpedo.

Dr. D. Mariano Mareneo—Varios huesos de la ballena fósil de San Nicolas de los Arroyos.

D. Manuel Eguia—Un hueso fósil.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1856.

Santiago Torres.

Legion Agrícola—Con la marcha última de los legionarios, solo quedaron 30, los cuales hoy suben á setenta y tantos. Creemos que á este paso muy pronto se completará el número de los seiscientos individuos de que debe constar la Legion agrícola militar.

Planillas de precios corrientes.—Las que publica *El Nacional* se repartirán á los suscritores mañana á medio dia.

Club del Progreso.—El baile correspondiente al presente mes, tendrá lugar el Sábado 5, advirtiendo a los Sres. socios honorarios y contribuyentes, que no hay mas participacion que el presente aviso.

La Comision Directiva.

El alumbrado público.—Sabemos que á consecuencia del mal servicio actual del alumbrado público la policía se ha ocupado anoche, de verificar por si misma, el estado en que se encontraba, á fin de aplicarle al contratista la multa correspondiente.

Aplaudimos el celo que á este respecto ha demostrado la policía, pues en efecto era lamentable ya la obscuridad en que permanecian las calles de la ciudad.

Profesor en asuntos de honra.—Hasta ahora solo conociamos, un Dr. en Piano, y un Artista de Cortar el Pelo, cuyos anuncios han podido ver pomposamente publicados nuestros lectores, en los diarios de nuestra capital. Pero parece que no solo entre nosotros aparecen Doctores y Artistas, de esta naturaleza, pues

segun el aviso tomado del *Evening* periódico de San Francisco en California, el cual nos transcribe nuestro corresponsal de España en su correspondencia de 8 de Enero que no hemos publicado, por habernos llegado con sumo atraso, vemos que acaba de aparecer allí un *profesor en asuntos de honra*, que deja atrás á nuestros Doctores en Piano, y Artistas de Cortar el Pelo, cuyo aviso insertamos á continuacion, y por el cual podrán juzgar nuestros lectores, del modo como se considera allí el *honor*.

Dice así el aviso:—

A TODOS LOS HOMBRES DE HONOR.

El Mayor Galiat O'Grady Granaghan, ex-oficial al servicio de la compañía de las Indias Orientales, tiene el honor de hacer presente á todos los caballeros de San Francisco que acaba de llegar de Calcuta, ofreciéndoles sus servicios como duelista y profesor en *asuntos de honra*. Con mucha esperiencia y con la habilidad que ha adquirido en mas de cuatro mil *asuntos* de este género en 238 de los cuales há tomado parte personalmente como actor, el mayor Granaghan se halla en el caso de afirmar que saldrá airoso de cualquier *negocio* que se le confie concerniente á *achaque de honra*. Al recomendarse á la benevolencia de tan honorable público, el Mayor tiene el gusto de publicar la tarifa de sus honorarios los cuales ha procurado fijar á precios tan escesivamente módicos que toda persona, por cortos que sean sus medios, podrá recurrir holgadamente á él en materias de honor.

Por un puntapie á la altura de los botones del frac..	200 duros
Por pedir una satisfaccion.	3 id. 10 rls.
Por negarse á darla......	3 id. 9 id.
Por escribir una carta de desafío...............	1 id. 8 id.

Por llevar á cabo un duelo en la forma siguiente:

Siendo el duelo á pistola..	100 duros
A espada...............	200 id.
A sable.................	200 id.
A carabina..............	150 id.
Por llamarle á uno *embustero y trapalon*........	1000 id.
Por llamarle *cornudo*....	75 id.
Por llamarle *asno*........	500 id
Por dar un codazo.......	6 id.
Por dar un bofeton.......	150 id.

El Recuerdo—Se ha repartido la entrega correspondiente á la semana anterior, conteniendo las siguientes materias:

En prosa—De una á otra márgen del Plata—Mis memorias [conclusion]. Teatro lírico montevideano—Poesía.

En verso—En el album de la Señorita C. E.—El amor sin esperanza—Charada—Solucion de la del número anterior—Nombre anagramático.

Del Azul.—Se han recibido comunicaciones del Señor Gobernador que alcanzan hasta el 26 de marzo pasado. No ocurria novedad alguna: habian vuelto á sus tolderias los chasques que vinieron al Azul con proposiciones de paz.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del *Nacional*.

Nada mas satisfactorio que hacer justicia al mérito: los Sres. D. Juan Botet y D. N. Seguí, cuya opinion ignoro se han singularizado, en la Parroquia de la Concepcion; el Sr. Botet lanzándose en medio de la granadiza de ladrillos gritando SOMOS TODOS PORTEÑOS y esponiéndose mil veces á que lo mataran: el entusiasmo de este Señor era tal que me afligía, porque lloraba y yó no podia satisfacer sus deseos. Sirva esto de ejemplo á los égoistas—el Sr. Seguí recibió una pedrada en la cabeza que lo derribó, y á este señor debo gratitud eterna, él sabe por qué—Siento no haber tenido el honor de conocerlo antes, porque es honroso tener relacion con los hombres de corazon y caballeros—el jóven D. Mariano Dantas, que no siendo de la parroquia, pues es de Monserrat, se demostró sobrado audaz en defensa de la lista blanca cuando la creyó vencedora, se vió agoviado por las recriminaciones de los que habian sufrido sus desmanes—las pasiones se hallaban en toda su plenitud y el Capitan D. José Manuel Lopez logró salvarlo—Acto continuo tuvo que salvarlo de otro Círculo y este jóven no olvidando *la honrosa herida que recibió en el sitio*, me pidió le acompañase y tomados del brazo penetramos entre el diluvio de ladrillos á interponer la paz—ella se consiguió en gran parte debida al jóven Dantas: certifico pues, que lejos de desmerecer tiene un lauro mas para los Nacionales.

Nicasio de Bremna.

Ezma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Miércoles 2.

Los cinco Sres.—Incidente sobre competencia de la jurisdiccion civil y la eclesiástica en el asunto de D. Miguel Albarracin, sobre patronato de una capellanía.

Los mismos—El Dr. D. Hilario Almeira con D. Antonio Fahy, sobre deslinde de un terreno. Súplica. Abogados, Dres. Esteves y Gosta.

Jueves 3.

Los cinco Sres.—Recurso de fuerza por conocer y proceder la autoridad eclesiástica en la causa de Da. Maria C. Cueli con el Dr. D. Fabian Cueli, sobre una capellanía. Abogado el Dr. Gazcon.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Salas y Cazon—La testamentaria de Da. Ana Maria Larreria de Miguens con D. Francisco Taurel sobre una venta. Artículo sobre desercion del recurso. Abogados, Dres. Esteves y Villegas.

Viernes 4.

Los cinco Sres.—D. Celestino Carreras con D. Nicanor Ansina y D. José Fernandez Viana. Art. sobre desercion del recurso. Abogados, Dres. Pinedo y Ocantos.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Salas y Acevedo—Da. Magdalena Maglione con D. Nicolas Pelle, sobre posesion de una finca. Apelacion. Abogados, Pinedo y Esteves.

Sábado 5.

Los cinco Sres.—Da. Serafina Casco con Da. Honoria Mussy, sobre venta de un terreno. Apelacion. Abogados, Dres. Carranza y Villegas.

Los mismos—D. Leonardo Pereira con Da. Salustiana Susanabal de Arroyo, sobre unos terrenos. Apelacion. Abogados, Dres. Perez y Cazon.

Juez semanero—Sr. Carreras.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires. Abril 1.º

Onzas vendidas............	13,831
Venta al contado—Primer precio...	348
Siguientes..................	348½ á 349
Saldado 5 d. abril...........	348½ á 349
Varios plazos...............	349 á 349½
Ventas al contado........	349

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 1.º

A Vilison Bell, Clara 89—4 cajones, 1 barrica parrillas, 6 idem alambre, 1 idem limas, 1 idem cuchillos, 5 idem fierros, 15 idem hachas, 1 idem muestras, 18 cajones pasadores, 3 barricas tornillos, 2 id. tiradores de madera, 1 idem rastrillos, 4 idem sartenes, 3 idem pasadores, 1 bocoy papel de lija, 10 barricas planchas, 1 bulto muestras, 2 idem aldavillas, 2 idem ferretería, cajones pasadores, 2 barricas martillos, 1 idem cerrojos, 1 cajon muestras, 1 idem bandejas, 4 idem muestras, 16 idem pasadores, 1 id. escupideras, 1 idem ferretería, 1 cajon muestras, 8 barricas argollas.

A Eustache Amespil, Victoria 184.—1 cajon hilo de zapatero y cinta.

A Barber, Perú 13.—1 barrica salivaderas.

A Federico Elantunde.—1 bulto muestras.

A Hargreabes, Santa Rosa 37.—1 cajon muestras, 1 idem idem.

A P. y C. Jourd, San Francisco 91.—4 cajones mercancías.

A Blanck, Representantes 59—200 damajuanas ginebra, 50 cajones azul de Prusia, 1 idem pañuelos, 1 idem corianes, 1 idem pañuelos de rebozo.

A Taibear, Representantes 83—75 barricas galletas.

A Barber, Perú 13.—1 barrica azadas.

A Diego White, Defensa 57—900 barras y 45 atados fierro.

A Blanck, Representantes 59—150 cajones vino frontinan, 1 idem charoles.

A Villarraza, Federacion 41—194 idem vino dulce, 10 idem seco.

A Leon Caumartin, Santa Clara 109—1 cajon rapé frances.

A Sanllosa, Belgrano 50—171 pipas vino tinto.

A Villate, Piedad 177—3 cajones visagras de prouce, 1 idem cerraduras de idem, 1 idem compases de fierro, 3 cajones sanguijuelas, 1 idem pasadores, 1 idem taladros, 1 idem azuelas.

A Agustin Fuste—44 cajones cohetes.

A Zimmermann Defensa 69—3 cajones zarazas.

A J. Hall y ca.—1 fardo casimires de colores.

A Fein Perú 20—6 cajones sillas y sillones.

A N. Moyano—400 botijuelas aceite, 50 cajones vino burdeos.

A F. y H. Greti—3 cajones cinta de hilera.

A Cohet y ca. Defensa 113—1 cajon chaquetones.

A M. del Pont Belgrano 132—1 cajon sillas americanas.

A P. y J. Carlisle, Piedad 100—3 fardos paño, 1 cajon género para pantalon.

A Ledesma hermanos, 22 bultos cohetes.

A D. C. Thompson y ca. Reconquista 20—1 fardo alfombras, 9 fardos franela mezcla, 4 idem género mezcla.

A Freyers hermanos, Santo Domingo 76—850 barricas, 300 medias azúcar blanca, 200 sacos idem, 350 barricas idem terciada, 50 sacos idem.

A Zumarán y ca. San Francisco 75—116 pipas vino tinto, 12 medias idem, 12 cuarterolas idem idem.

A Barber y ca. Perú 13—1 cajon lámparas, 2 barricas alambre, 1 idem parrillas, 1 idem cuchillos, 1 idem navajas, escuadras.

A Guillermo Orr y ca., Santa Rosa 5—2 cajones cortes de vestido de chali, 12 fardos bramante, 2 cajones cocos de colores, 2 idem estampados, 2 idem pañuelos de hamilla para el cuello, 6 cajones cortes de vestido de lana, 2 idem camisetas de algodon, 3 id. medias crudas, 7 cajones zarazas anchas, 1 idem lustrina de colores, 4 idem cocos de colores, 1 idem paño, 1 idem medias largas, 2 idem tela de poncho de colores, 2 idem cortes de vestido de zaraza, 3 id. id., 1 idem lustrina, 1 idem brin, 5 idem medias, 6 idem lienzo, 3 idem vestidos de lustrina, 1 idem chali.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.

Dia 31.

Montevideo, pailebot "Juanito 1.º," á Zimermann y ca., 1,449 cueros vacunos secos, 1 fardo cerda.

Dia 1.º de Abril.

Nueva York el 4 de enero, bergantin goleta americana "Mary Wilkins" 265 toneladas, capitan S. Nicherson, a H. I. Ropes; al mismo—621 barricas arroz, 238 bultos hilo de acarreto, 148 cajones tabaco, 14 id. en rama, 29 id. relojes, 17 id. peras, 25 id. cidra, 200 id. almidon, 72 id. y 125 medias id. id., 2,206 bultitos cancion, 3,049 pies maderas de fresno y roble, 2,000 id. tirantillos de maple, 2,992 cajas cohetes, 250 rollos esteras, 351 barricas tierra romana, 100 id. resina, 112 id. y 6 medias id. harina, 395 docenas escobas, 260 id. baldes, 50 juegos tinas, 175 fardos lienzillo, 2 id. hilo, 100 onzas de oro.

Génova y Montevideo, bergantin sardo, "Camila", á B. Delfino.

MANIFIESTO.

De la barca brasilera "Generosa," de 300 toneladas capitan J. G. Lages de Bahia el 25 de Febrero, a A. F. Ramos; al mismo 21 pipas aguardiente, 721 barricas, 152 sacos y 21 bultos azucar, al Capitan 27000 rajas leña, 14 sacos, 3 fardos tabaco; 1 barril mercancías.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 28.

Rosario, goleta "Tres Hermanos" á Fragueiro é hijos 11 fardos cerda, 1 id. cueros lanares, 4 id. id. de cabra, 1 id. cardovanes, 1 id. jergas, 41 id. lana, 5 id. garras, 21 bolsas porotos, 755 cueros vacunos; á Frias hermanos 1 fardo cerda, 2 id. cueros de cabra, á M. Ocampo 8 cajas aperos, 3 id. id. 21 tablones cedro, 100 bateas, 40 azuelas, 13 fardos tabaco, á A. Carranza 5 fardos lana, 15 tablones cedro, 2029 zuelas, 189 bateas, 93 planchas cobre, 6 retobos quesos, 274 cueros vacunos.

CERRARON REGISTRO DIA 29.

Lóndres, barca americana "Ann Hood" por E. A. Green con 661¾ pipas sebo y grasa, 45 fardos lana, 3 id. cueros de carnero, 14 chiguas cerda, 32 toneladas huesos.

Amberes barca hamburguesa "Eduardo y Eliza" por Green con 3,232 cueros vacunos secos, 2,000 id. de potro salados, 455 fardos lana, 129 cajones grasa de potro.

Inglaterra, barca inglesa "Onda" por Green con 294 toneladas ceniza de huesos, 33 id. huesos, 10,000 caracues y mas la carga que conducia la barca "John Murrey."

SALIDAS DEL 31.

Londres, barca americana "Ann Hood"
Habana, bergantin español "Copernico,"
Brasil y Habana, idem idem "Emprendedor."
Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Eolo."
Amberes, barca hamburguesa "Eduardo y Elise."
Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion."

Del 1.º de Abril.

Amberes, bergantin goleta danes "Anna Catharina."

LLEVAN VALIJA.

Lisboa y Southtampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Jueves 3 de Abril á las 11 de la mañana.
San Nicolas y Rosario, vapor americano "Yerba," el lunes 7 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de la hermosa coleccion de vistas nuevas y variada que estan de manifiesto como de costumbre. El lunes 24 del que rige volverá á empezar el—

Panorama Viviente.

Amplificado y aumentado el personal de la compañía, lo que permitirá á su director el poner en escena nuevas composiciones y grupos mas complicados que anteriormente.

Maquina Electrica.

Continuará funcionando y será á la disposicion de los concurrentes. La compañía del panorama viviente trabajará todos los dias exceptuando el domingo.

Las puertas se abren á la 7 y el Panorama Viviente empezará á las 8.

Entrada, á 5 ps. como de costumbre.

CONCIERTO

DADO POR LA SEÑORITA VIOLINISTA

[illegible]

EN LOS SALONES DE LA SOCIEDAD FILARMONICA

El Jueves 3 de Abril á las 8.

Con el Concurso de los Sres. Miembros Artistas.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1 Obertura de Luisa Miller......Verdi.
2 Variaciones para clarinete con accion de piano..............Bender.
3 Variaciones para violin "Souvenis de Bellini" ....Artot.
4 "Le carillon de venise ou la boite a musique"................Fumagalli.
5 Coro aleman.................... "
6 Romance de D. Sebastian, para violin.....................H. Panofka.

SEGUNDA PARTE.

7 Obertura Adelia..............Donizetti
8 Variaciones para flauta y piano. "
9 Duo de Maria Padilla SS. ....Donizetti
10 Duo segundo airvarie para violin sobre la cuerta cuerda....De Beriot
11 Duo del Elisir D'amore S. P....Donizetti
12 Coro aleman
13 Duo sobre Belisario para violin y viola.... ....

Nota—Se advierte que para agradar al público y favorecer a los artistas concertistas la comision directora de la sociedad Filarmónica por una nueva disposicion en el reglamento se admiten a los aficionados aunque no sean miembros de dicha sociedad.

Los billetes se hallan en venta en casa de Eugenio Galon, calle del Perú n.º 88. Libreria de la Victoria, Perú 20. Libreria de Lucien, Victoria 49.

Precio—30 $.

A las 8

SALON DEL RECREO.

Calle Representantes núm. 37, puerta contigua al Club del Progreso.

Desde el Domingo 30 del presente se exhibirán las nuevas vistas que se han recibido por el último paquete de Europa, sobre los sucesos de la guerra de Oriente. Entre las que se hallan:

1.º—Nueva vista de la toma de Sebastopol por los ejércitos aliados.
2.º—Destruccion de Sebastopol y de la Escuadra rusa.
3.º—Toma de Kinburng en la que queda prisionera la guarnicion rusa.
4.º—Carga de caballeria dada por el general d'Allonville en Konchil, (Eutoparia).
5.º—Invasion á la Mingrelia de Omer-Pachá al frente de su ejército.
6.º—Entrada triunfal en Paris de las divisiones que asaltaron á Malakoff.
7.º—Dos figurines de las últimas modas de Paris.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5$.

AVISOS NUEVOS.

El dueño de la casa que estaba en

Rifa, situada en la calle Santiago del Estero, hace saber por el presente aviso, que faltando unos pocos boletos que amortizar y teniendo que ausentarse á la campaña por poco tiempo, ruega por última vez á los interesados, que para el 15 del entrante mes ó antes si les es posible, ocurran á la calle de la Victoria núm. 91. a1—3p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy

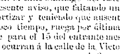

Diligencia Porteña.

Saldrá para dichos destinos el Jueves 3 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 19, ó á la Plaza Nueva donde paran dichas diligencias, que hallarán con quien tratar. a1º—2p

Dependiente para ocuparse con

frutos del pais, se necesita uno y puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 394, de 4 á 7 de la tarde. a1º—3p

Se necesitan cigarreras para tra-

bajar cigarros de hoja, en la calle del Temple del Jardin argentino una cuadra para el campo casa conocida por las de Hornos. Tambien hay cuartos para alquilar. a1º—3p

Si el hombre que sacó la ropa de

la casa núm. 170, calle de la Esmeralda devuelve las llaves que estaban en el bolsillo de paletó le darán una gratificacion de cincuenta pesos, ademas de dejarle quedar con la ropa. a1.º—2p

Mucama—Se necesita una en la

calle de Suipacha núm. 19. a1.º—3p

Se venden carruages de distintas

clases, con poco uso y a precios cómodos, calle de Tacuarí núm. 98. a1.º—3p

Se necesita un niño de 12 a 14 años

para merceria, es escusado se presente sin buenos informes, calle de Santa Rosa núm. 49. a1.º—5p

FUNERAL.

La Señora Doña Saturnina Yedmundo.

Falleció el 21 de Marzo de 1856.

La Sra. Doña Máxima Olmos de Tayle, D. Máximo Daract y Tayle, sobrino, D. Francisco Cias, albacea, ruegan á todas las personas de su amistad, á quienes por olvido involuntario del repartidor, no hubiesen recibido esquela de invitacion: se dignen acompañarlos al funeral que ha de celebrarse en el templo de N. P. Santo Domingo el viernes 4 del corriente á las 10 de la mañana, por el descanso eterno de dicha finada.

El acompañamiento se despedirá en el pórtico de dicho templo, con los mas sinceros agradecimientos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobre pelliz á los oficios y responso, recibiran la limosna de 50 ps. m1—3p

Legion Agricola Militar.

Continúa el enganche por la 3.º y última espedicion á Bahia-Blanca. Las condiciones están á la vista en la Mayoria del cuerpo Plaza 25 de Mayo. a1º—3p

Está en venta en el establecimien-

to de cochería, calle de Representantes n.º 221, una volanta recientemente llegada de Francia, con su yunta de caballos superiores, los que se darán á prueba al interesado. a1. 3p

Semilla de alfalfa fresca, propia

para la estacion, se vende en la calle de la Victoria núm. 156. a1.º—10p

La familia del finado General **D. Eustoquio Diaz Velez**, que falleció a las 11½ de la mañana de hoy 1.º de Abril, suplica a sus amigos quieran favorecerla con su asistencia mañana Miércoles 2 a las 12 del dia, hora en que serán conducidos sus restos; calle de Belgrano núm. 191. a1.º—1p

Se alquilan unos altos de mucha

comodidad y en un alquiler cómodo, en la calle de Santiago del Estero núm. 62, entre las calles de Potosí y Victoria. Tambien hay un corralon y algunas habitaciones para alquilar. a1.º—3p

Precios Corrientes.

Mañana á las 12 del dia comenzará el reparto de la *planilla de precios corrientes*, á los Sres. Suscriptores. A esa misma hora se venderán ejemplares sueltos en la oficina del "Nacional."

GRATIFICACION. Se dará á

toda persona que descubra algo sobre el robo, que fué perpetrado en la calle del Parque, esquina á la de Julio el 26 de Marzo, de la mitad de lo que se recobre, y ademas la gratificacion del que firma. El abajo firmado pone en conocimiento de los comerciantes y cambistas de moneda, que, el dinero robado debe ser manchado con tinta derramada al tiempo de llevarse el escritorio; y la mayor parte papeles de quinientos.

a1.º—1p. Daniel Le Conteur.

Se alquila una esquina con toda la

comodidad que precise para negocio, en la calle de Chile y Ceballos encontrarán con quien tratar, y en la misma casa se vende un terreno; tambien se vende una casa como para negocio en el Mercado 11 de Septiembre, con todas las comodidades necesarias, con seis piezas de material con techo de azotea, con 17 y media varas de frente y cincuenta de fondo. a1.º—10p

Los abajo firmados nombrados en

comision por el Tribunal de Comercio y por los acreedores de D. Juan Demicheli, hacemos saber a el público en general que dicho Demicheli no puede vender ni enagenar ninguna de sus fincas en esta ciudad ó cualquiera otros bienes que tuviera sin el consentimiento de los comisionados nombrados a el efecto, y para que no se alegue ignorancia publicamos por quince dias el presente aviso en los periódicos de esta capital.—Abril 1.º de 1856.

José María Buti.
a1.º—15p Antonio Masso.

Un jóven italiano que posee tam-

bien el frances y castellano, desea colocarse en alguna casa de negocio en clase de mozo, teniendo bien la contaduria de los libros, habiendo quien responda por su conducta, en la Confiteria del Gallo darán razon. a1.º—3p

Fiestas Mayas.

La comision encargada de las fiestas mayas del presente año, llama á propuestas para las decoraciones que deben adornar la Plaza de la Victoria en los dias 23, 24 y 25, y los fuegos artificiales para las tres noches. Los licitadores pueden presentar sus diseños y precios á la comision establecida en la calle de la Piedad núm. 121 á cualquier hora del dia, donde tambien podrán ocurrir por otros pormenores, en la inteligencia que no se admitirá ninguna propuesta despues del 5 del entrante abril.—Marzo 25 de 1856.

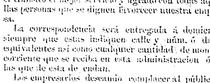

Los empresarios de las Mensagerias Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas deligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerias Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa pondrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el transito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes asi como cualquier cantidad de moneda corriente que se reciba en esta administracion ó en las que de esta dependan.

Los empresarios deseando complacer al público y propagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Srs. q' se hallan en el tránsito y puntos donde se fijan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion asi comercial como politica ofertan el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—Dia 3, 7, 13, 17, 23 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa.
m26—35p *Casarrego y Ca.*

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Se hace ya muy notable la inobservancia de las disposiciones vigentes que ordenan guardar los Domingos y dias Festivos; y esta falta afecta notablemente la moral pública, y distrae al vecindario en el ejercicio de sus practicas religiosas. Para llenar debidamente los objetos que se tuvieron en vista al dictarlas, y prévia autorizacion superior el gefe de Policia, ordena:

1.º Todas las casas de trato de cualquier clase que sean los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados en los Domingos y dias festivos de ambos preceptos durante todas las horas del dia y de la noche; con ecepcion solamente de las pulperias y casas de abasto que estarán abiertas hasta las diez de la mañana, y las boticas, y fondas; previniéndose que los fondines establecidos en cuarto á la calle deberán tener vidriera con cortinas, para evitar la vista interior, cuya obra deberá realizarse en el término de un mes contado desde la fecha: cafées, confiterias, peluquerias, cigarrerias y barberias que pueden permanecer abiertas en todo el dia sin interrupcion.

2.º Los infractores de lo dispuesto en el artículo anterior serán penados con una multa de cien pesos aplicada á beneficio de la obra de la Santa Iglesia Catedral.

3.º Los Comisarios y demas Agentes de Policia son encargados del cumplimiento de esta disposicion y muy seriamente responsables de cualquiera que toleren á este respecto.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Por disposicion superior queda sin efecto, en cuanto á los aguadores, la resolucion de 15 de Enero último pudiendo por consecuencia surtirse de agua desde la fecha en el bajo de la nueva Aduana hasta la calle de Chile inclusive de conformidad á la solicitud que elevaron estos, é informe del Consejo de Hijiene.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1856.

Por autorizacion del Sr. Gefe—*S. Mendez.*

Aviso del Consulado.

Oficina orijinaria—

Por disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedores del prófugo D. Miguel Lenon para el Miércoles 2 del entrante en el Salon del despacho á las doce del dia bajo la presidencia del teniente de Cónsul 2.º D. Manuel Medrano—Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1856.

m29—3p *Calleja*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Espíndola, situada en la calle de Santa Rosa, cuartel 7, entre las calles del Brasil y Patagones, edificada en terreno de 10 y media varas de frente al Este y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 58,500$ moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, Marzo 14 de 1856.

Adolfo Saldias,
Escribano público y de número.
m31—8p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita llama y emplaza á D. Cárlos Campos que se dice ausente, para que por sí ó medio de persona competentemente autorizada y espensada, comparezca á estar á derecho ante dicho juzgado y por la Escribania originaria de D. Marcos Leonardo Agrelo en el espediente sobre arreglo de la testamentaria de Doña Ana Joaquina de Jesus, presentándose al juicio verbal decretado el dia diez de Mayo próximo venidero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino comparece.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1856.

Teodoro Luis Pardo,
m31—15p Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á Da. Maria del Carmen Arnoz de Varangot, para que dentro del término de ocho dias, comparezca por la oficina del que firma á ser notificada de la resolucion que ha recaido en el asunto que contra ella sigue Da. Tomasa Velez-Sarsfield; bajo apercibimiento de que sino comparece se notificará en su rebeldia á los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

Adolfo Saldias.
m31—8p Escribano público y de N.º

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se hace saber que el remate anunciado para los dias 13, 14 y 15 del corriente de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Constan Mathieu, situada en la calle de Méjico núm. 226, construida en terreno de diez y cuarta varas de frente y cincuenta y dos y media de fondo, tasada en la cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente, ha quedado transferido para las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante abril. Las personas que deseen su adquisicion, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, marzo 27 de 1856.

Castellote.

REMATES.

Por P. del Cerro y ca.

Gran remate de mercaderias francesas, inglesas y alemanas.

Por cuenta de las dos casas de comercio de los Sres. Sres. Renner del Sar á Imbert y de los Sres. Binoni y Lafuricade, en la calle de San Martin número 25, Rejistro de los Sres. Renner del Sar é Imbert

El Miércoles 2 Jueves 3 y Viernes 4 de abril, á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante surtido de efectos llegados por los últimos buques, cuyo pormenor es como sigue:

Cuatrocientas piezas paño de poncho de lo mejor, idem regular, idem ordinario, idem angostos de colores de todas clases, casimires franceses de diversas clases, géneros mescla para pantalon, chalecos, terciopelo de colores, chalecos de seda, idem de estambre, idem de casimir, de coton, géneros para forros, botones de varias clases, cordones, cintas, cribo para calsoncillos, randas gruesas, encajes de todas clases, blondas de seda, cintas de terciopelo, negras y de colores para adorno, pañuelos de espumilla de la Indía bordados de varias clases y tamaños, pañuelos de seda de rebozo, idem de merino, idem de tartan, id. de raso, idem de lana, idem de cachimir, pañuelos chales de idem, merinos pintados y cachimires, pañuelitos del cuello pintados de merino, género de lana para vestido, medias de varias clases, guantes de seda, cintas de raso de colores, chaquetones de punto, gran surtido de zapateria como botas de charol, idem de becerro, chinelas, zapatillas para hombre, idem de señora, botines para idem, camisas ricas para id., gorras de niño, gran surtido de perfumeria, rases de colores, pequines de idem, vestidos de seda de volados rica clase, raso negro, cortinas de varias clases, terciopelo negro y de colores, paletós de goma, botas y medias botas de idem, un gran surtido de zapatos de goma, de hombre, señora y niño, palmatorias de platina, damasco pintado para muebles, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Benad y Lafourcade, calle de la Merced núm. 99.

El jueves 3 y viernes 4 de abril a las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un variado y selecto surtido de efectos recien introducidos al pais, cuyo por menor es como sigue:

Casimires negros y de colores para pantalon, paños de varias clases, castor para paletós de varias clases, cortes de chaleco de seda, pañuelos toris de rica clase, pañuelos fulares de manos, pañuelos chales de merino pintados, idem idem de cachimir, pañuelos de tartan, idem de tartan, idem de muselina pintados, idem de rosa, corbatas de lana, idem de seda, bolitos y mantas de tul bordadas, pañuelos de seda de rebozo, sombreros de castor de varias clases, camisas blancas, idem de color y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la muebleria calle Representantes núm. 31.

El Mártes 8 de Abril á las 11 en punto de la mañana á dinero decontado, por tener su dueño que redondear dicho negocio, se rematará un surtido de muebles cuyo por menor es el siguiente:

Doce marquesas genevesas caneras, 30 id. francesas y del pais fierro batido, 6 id. finas, 100 id. de una persona, 12 id. de distintas clases entre ellas algunas colgadas, marquesitas para niños, un surtido de cunas francesas con cordones y sin ellos, 60 catres de fierro con lona, 40 baños de piés con templaderas, perchas de fierro para la ropa, id. para muestras de merceria, 15 agua manillas, mentos de noche, lavatorios de varias clases, perillas de metal, ruedas para bancos, sillas de fierro, algunos canarios cantores, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De un almacen de comestibles.

Calle de Cuyo núm. á la altura de la Iglesia de Balvanera.

El Miércoles 2 de Abril á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, por conclusion del negocio.

Loza de varias clases, cristales de idem, vino carlon en pipas, idem catalan, aguardiente, caña, ginebra, fideos de génova en cajones, papel de estraza, idem blanco de todas clases, fosfóros, azul de prusia, jabon de españa, yerba de todas clases, azucar idem, arroz en bolsas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por Thomas Gowland.

En la mueblería y carpintería calle de los Estados Unidos número 250.

El miércoles 2 del Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los muebles y útiles de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Armarios de cedro y de pino, aparadores grandes y chicos, cómodas, marquesas grandes y chicas, rinconeras, mesas de varias clases, sillas de madera y de esterilla americanas, idem de paja superiores, tocadores grandes y chicos, guitarras, lavatorios, sillones de amaca, cunitas, nichos, banquitos para piés, escaleras grandes y chicos, ventanas y puertas vidrieras, puertas lisas de 10 cuartas con marco de algarobo, 1 armazon grande y mostrador para almacen, 1 cuarto de madera, bancos de carpintero, herramientas y otra porcion de útiles.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. Pablo Hallback, calle La Reconquista núm. 93.

El Viérnes 4 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de lo siguiente.

Sala.

Un juego de sala de jacarandá asiento de terciopelo, compuesto de 2 sofaes asiento elástico, 4 sillones id. de id., 12 sillas id. de id., un alfombrado de tripe cortado con poco uso, una estera de la India, una mesa de jacarandá y piedra marmol, un par mesas de arrimo de id. id., un hermoso par de espejos de marco dorado, 4 pares de cortinas con sus adornos correspondientes, 4 cuadros, 2 lámparas de consol, adornos de mesa, un par floreros, un espejo de sobrechimenea, relojes de id. id., un par pantallas, un par candelabros con sus bombas, una carbonenera de cobre, una alfombra de chimenea, tiros de campaña, una mesita redonda con embutidos de nacar, libros &a.

Ante sala.

Un rico piano inglés perpendicular de excelentes voces con su banco correspondiente, un juego de antesala compuesto de dos sofáes forro de terciopelo de colores, 12 sillas de terciopelo forro de colores, una mesa de centro con piedra marmol, un espejo marco dorado, 3 cuadros, adornos de mesa, una alfombra de tripe cortado, 4 candelabros con sus bombas, una estera de la India, una mesita de luz, dos juegos de cortinas con sus adornos correspondientes.

Comedor.

Una hermosa mesa de comedor de caoba para 24 cubiertos, un cuadro de reloj de rica pintura, un aparador de caoba, 18 sillas asiento de esterilla, una alfombra de ule pintada, un par mesas de arrimo con piedra marmol, 2 sillones forro de damasco verde, 4 lámparas de cuadra, un juego de bandejas de Papié maché, 3 bandejitas de platina, cristales finos, un juego de mesa de porcelana dorada para doce personas, 6 tapa-fuentes.

Dormitorio.

Una cama francesa de caoba con colchones uno elástico y otro de cerda, una cómoda de caoba con tocador y piedra marmol, un lavatorio de caoba con tocador y piedra marmol y sus útiles, un sofá de caoba forro de terciopelo, 6 sillas de caoba forro de marroquin, una alfombra de tripe, un juego de mesas de la India, una mesa redonda de caoba con piedra marmol, adornos de toillet, dos cortinas para cortinas &c.

Otro dormitorio.

Un ropero de caoba, un guarda-ropa de idem para señora, una mesita redonda de caoba, un lavatorio de idem con piedra marmol y sus útiles correspondientes, una cómoda de caoba, un candelero, una estera de la India, un escritorio portatil, una cama de fierro.

Cuarto de niños.

Una cama de caoba con colchones, un ropero pintado, un lavatorio marmol de caoba.

Ante cocina.

Una mesa de pino, dos armarios para loza.

Cocina.

Una completa bateria de cocina de cobre, un armario, dos mesas de pino, un juego de tinas, dos bancos.

Patios.

81 plantas hermosas de camelias, un baño de lata, un hermoso carruage de huella de 4 ruedas, con sus forros y cubierta, una hermosa yunta de caballos, un juego de guarniciones &a. &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza comestibles y bebidas, calle de Chacabuco número 293, esquina con la de Estados Unidos.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, cerveza inglesa, ginebra en cajones, licores y vinos embotellados, coñac, ajenjo, aceite embotellado, sardinas en cuartos, papel blanco y de estraza, café en grano, garbanzos, porotos, arvejones, javon de España, yerba paraguaya, idem misionera, azúcar remelacha y de la Habana, yerba parnagua, tabaco paraguayo, vino carlon, idem seco, anis, aguardiente, almidon americano y del pais, harina, nueces, arroz, fideos, quesos genoveses, un surtido artículos de merceria, envases, romanas, útiles del negocio, &a. &a.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa 147.

Mañana Miércoles 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

60 tercios yerba parnaguá superior, 50 barricas azúcar terciada de Pernambuco, 50 idem idem blanca de idem, 12 cajas idem idem de la Habana con averia, 25 rollos tabaco negro superior, cajones cohetes, 10 pipas vino carlon superior, 20 cajones negro superior en paquetes, y otra porcion de comestibles.

Al mismo tiempo—200 piezas, papel de empapelar y algunas piezas guardas.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De efectos.

El Miércoles 2 del entrante á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura los efectos siguientes:

Zarazas de buenos gustos, lienzos anchos y angostos, pañuelos de seda, casimires ricos de pantalon para invierno, cotines de hilo, idem de algodon, medias de lana calladas gruesas tejido de mano, idem cerda, camisetas de merino, toballas de varias clases, colchas para catre de algodon, paño de poncho, brines, astracan, ponchos de vicuña, idem de otras clases, pañuelos de hilo con garibaldas, idem blancos, camisas de Montecristo, idem blancas, medias de señora, chalecos, frezadas, pellones tucumanos, coco rosado, macanas, cribos para calzoncillos, pañuelos de algodon, zapatos de idem, idem de cuero, zapatos de niños, pañuelos de cachemir para el cuello, cobijitas, gorritas de seda, corbatas de idem, cortes para chaleco de piqué, camisas pechera de hilo, pana negra, bramantes, lustrina negra y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

En la casa calle del Parque núm. 232.

El Jueves 3 del entrante á las 11 en punto de la mañana, por autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia y á solicitud de los herederos de D. Juan M. Beruti, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura todo el menaje de la espresada testamentaria á saber:

1 piano de buenas voces, 18 sillas de caoba asiento de esterilla, 2 mesas de caoba de consol con piedra, 2 espejos marco dorado, 1 mesa de caoba del centro con piedra, 1 alfombra de tripe, 2 sillas jacaranda antiguas, 4 cuadros, 1 sofá asiento de crin, 33 sillas asiento esterilla, 3 idem de amaca, 2 banquitos para piés, 1 mesa de caoba de comedor, 2 cómodas, 1 mesa de costura, 2 lámparas, 2 espadas bainas doradas, 2 armarios de pino, 1 relox de pared, 2 mangas cristal, 1 labatorio de pino, 1 cajon de cedro, 2 mesas de cocina, 1 bateria de cocina &a. &a.

LIBROS.

Varias obras de libros de mérito cuyo catálogo estará de manifiesto á la hora del Remate.

Por Mariano Billinghurst.

En el almacen, calle La Defensa n.º 69.

El miércoles 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

20 pipas vino carlon, 19 cajones fideos de Cadiz, 15 cajones bacalao, sardinas, jamones, 20 bolsas harina y otros artículos que estarán á la vista.

Por Cárlos Arteaga.

En la tienda del Sr. D. Vicente Hoyo, calle del Perú núm. 134.

El Jueves 3 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar al mas alto precio y sin retirar lote por órden del Tribunal de Comercio, todas las existencias de dicha tienda consistiendo en un brillante surtido de "Espumillas, sederias, géneros de hilo, algodones y lana." No se publica el pormenor por ser muy estenso.

De otra pertenencia.

Cortes de vestidos de seda rica clase, id. de seda y lana, id. de cambray, id. de muselina, manteletas de seda, medias para señoras y niños, hilo de carretel, toallas de hilo de ilanda, bramantes, úles, camisas de hilo y algodon, manteles y servilletas, pañuelos y chales de lana, merinos, carteras y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

AVISOS MARITIMOS.

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros solamente.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

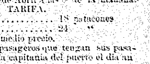

YERBA.

Saldrá, el Lúnes 7 de Abril á las 8 de la mañana.

TARIFA.

San Nicolas.............	18 patacones
Rosario..................	24 "

A proa se pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pasase pagará un real fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Nota.—El vapor americano "Asuncion" saldrá para San Nicolas, Rosario y Paraná el dia 22 del corriente.

Enrique Dorse.

PARA GENOVA.

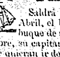

Saldrá sin falta ninguna en toda la semana entrante el bergantin sardo "Lia" su capitan D. Lorenzo Sciarelli. Los Sres. que quieran ir de pasage ocurran en la calle Defensa en los altos del núm. 11.

m27—8p

PARA GENOVA.

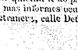

Saldrá de Montevideo en el mes de Abril, el bergantin sardo "Silenzio" es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, su capitan D. José Maggio, ofrece á los Sres. que quieran ir de pasage, un buen trato.

Para mas informes ocurran al escritorio de D. Tomas Pietranera, calle Defensa en los altos del No. 11.

m27—20p

Royal Mail Steam Packet

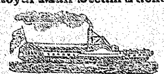

El vapor paquete ingles **Camilla**, Capitan Currewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Jueves 3 de Abril á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Marzo y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Miércoles 2 de Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el **Camilla**, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, serán.

En Cámara.............. 8 $ fuertes.
Entrepuente.............. 4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar á bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p%), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

NOTA. Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 15.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

El vapor Nacional.

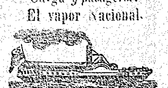

CONSTITUCION.

Su Comandante Simon Fidanza.

Saldrá para dicho puerto todos los Sábados á las 4 de la tarde, llegando del de Montevideo todos los Jueves por la mañana.

Tambien toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el no tener este vapor que Cerrar Registro, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto, el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los Empresarios confian en que el Comercio prestará su proteccion á este buque, que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasageros.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de
BERNAL Y CABRERA.
Corredores Marítimos.
Reconquista 55

NOTA.—Ningun pasagero será admitido abordo sin presentar su correspondiente boleto.—Cartas hasta las tres para Montevideo.

AVISOS.

Se alquilan dos hermosas piezas que forman un hermoso almacen, por el buen local aparente para depósito ú otro destino. Tambien se vende un piano casi nuevo. Calle de Maipú n.° 51. m31 3p

Al Comercio.
La casa de comercio que ha girado en esta plaza Juan Francisco de la Serna, seguirá en adelante bajo la razon de Juan Francisco de la Serna Hermano; habiendo sido asociado á ella D. Rufino de la Serna que lo representa. m31 5p

Naranjas del Paraguay—Se vende en la calle de Federacion núm. 123, una partida á llegar del 6 al 8, del corriente en el vapor Ingles "Buenos Aires." m31—3p

IHS.
La venerable hermandad del Patriarca Señor San José, establecida en la iglesia parroquial de San Telmo, dará principio al Septenario de su glorioso Titular, el Miércoles 2 de Abril, verificándose su rezo y las pláticas por las tardes desde las cinco, y cantándose la misa por la mañana á las 9.
La fiesta é indulgencias de las 40 horas será en los dias 6, 7 y 8 del mismo Abril con panegírico en el 1.° y en el último de ellos.
A las 8 y media de la mañana del 1.° dia de la fiesta tendrán los hermanos su comunion de regla. m31—2p

Se necesita un individuo de 18 á 30 años de edad para un establecimiento de lechería y labranza que se está planteando á las orillas de la ciudad, en el cual en vez de sueldo se le dará un interés en los productos: el que tenga quien garantice su conducta y aptitudes, ocurra á la calle de Representantes Nos. 8 y 10. m31 3p

Se desea comprar un boliche de panadería, no en local muy centrico de la ciudad, ó sus útiles. El que quiera venderlos ocurra á la casa calle de Venezuela núm. 248, de las 2 á las 5 de la tarde. 31—3p

Se vende—Una hermosa quinta á muy poca distancia de la ciudad, tiene riquísimas frutas, lo mejor que se encuentra en el pais, el que se interese ocurra calle Reconquista núm. 16 donde recibirá informes. m31—7p

Se desea alquilar para hombre solo dos buenos cuartos amueblados en una casa que no diste mas de 4 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria. Para tratar ocúrrase al Fuerte, en el departamento de la Legion Agricola. m11—3p

Se ha perdido ayer una cartera con dinero y dos lunetas de hombre para el beneficio de la Sra. Duclós, la que se pide sea entregada en la calle del Perú núm. 45, que será gratificado. m31—3p

AL COMERCIO

Habiendo el Sr. Gefe de Policía procedido de órden del Superior Gobierno á lacrar y sellar mi casa de Remate á consecuencia de la cuestion sostenida sobre el derecho de pregonería, pendiente ante las HH. CC., aviso á todos los Sres. que tengan efectos en dicha casa, para que ocurran donde corresponda en solicitud de la devolucion de ellos, pues yo declaro aquí de un modo formal que tengo nada mio en dichos almacenes con excepcion de los armazones; y como esta medida comprende los intereses de los Sres. del comercio que me han favorecido con su confianza, y cuya responsabilidad me exonero, me encuentro en el deber de comunicárselos por este medio, sin perjuicio de los avisos particulares que me haré un honor en trasmitirles.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1856.

Mariano Billinghurst.

Se previene á los siguientes pasageros venidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.
D. Jorge Sacone.—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Mineto.
Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Fanni" y "Bella Delinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las polizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores. m13—30p

Da. Margarita Arce, tullida, tiene el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 120, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

AVIS.

Le comité administratif de l'hôpital, chargé d'appliquer les dispositions réglementaires qui régissent cet établissement, en rappelle à Messieurs les Français les articles 4 et 9 ainsi conçus.

4.—Le diplôme en titre de sociétaire devra être pris dans les trois mois qui suivront l'arrivée à Buenos-Ayres du Français sollicitant l'admission comme membre de la société.

9.—L'hôpital sera exceptionnellement ouvert au français qui, ayant négligé de se faire inscrire comme sociétaire, viendrait à invoquer sa qualité de malade, mais à la condition *sine qua non* de verser à la caisse de la société 300 $ m. c.

Pour empêcher tous retards ultérieurs et dans le but de faciliter la prise du diplôme et le paiement des quotités mensuelles, Messieurs les Français sont prévenus qu'ils peuvent s'adresser aux divers membres du comité ou à leurs suppléants:

MM. Bazeigue, Jean Ghesle, Louis Gounouilhou, Charles Andrain, Picard [lampiste], Alexis Ferrer, Joly [fils], H. Fabre, Justin Blancat, Coulin, Pioun [Marcelin], Casanôue [Pierre], Louis Blinastein, Bernard Pujas, J. B. Etchebarne, B. Saltano, P. Broussain, Bernard Lerude, Mena [Pierre], François Arabehety, Auguste Fauçon, Mathias Richard.

Buenos-Ayres, 24 mars 1856.
Le Président,
m27—6p P. Jochur.

N.° 23 Picard Lampista [illegible] 23
Avisa que acaba de recibir últimamente de Europa un surtido completo de los artículos de su ramo, tales como de lámparas Capy de 1, 2, 3 y 4 picos, quinqueses para billar con pantallas, lámparas carcel, moderador, solar, de escritorio y económicas para la cocina en lugar de velas. Un lindo surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas, platos para huevos, y de hierro batido para agua, cafeteras de filtro, teteras hermosas de composicion, cucharas etc. etc.
Fuentes de varias formas, estufas para planchadoras, chimeneas á la Francesa de 2, 3 y 4 bocas, faroles de bolsillo en forma de libro, globos y faroles venecianos etc.
Se alquilan tambien lámparas y arañas para bailes y se hacen compesturas de todos los artículos del ramo y á precios muy equitativos. m12—30p.

El abajo firmado hace saber al público y especialmente á su antigua clientela, que recien ha vuelto de las provincias del sud, para volver á practicar en esta capital como médico cirujano y partero, y solicita al apreciable público se digne honrarle con la confianza que antes ha tenido á bien dispensarle, prometiendo servirle con celo y solicitud.
Horas de consulta de las 8 hasta las 9 de la mañana y de las 4 hasta las 5 de la tarde, para los pobres de valde.
Dr. Alberto Finck, médico.
Calle de la Piedad, media cuadra antes de llegar á la iglesia de Balbaneda por el centro sobre mano izquierda.
Nota- Ademas, pone al conocimiento de las personas que padecen de los ojos, que ha recibido un nuevo surtido de ojos artificiales, cuya colocacion ha tenido un éxito tan reconocido. m17-12p.

AL COMERCIO.

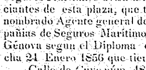

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferido en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.
Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

A los caritativos corazones.
Un infortunado argentino; que hace el periodo de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan azarosa y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignándose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensara el Omnipotente.
José Gregorio Martinez.

VENTA DE LIBROS

Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1855 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.
Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones integras.
Hidropatia ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.
En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN
EN EL
PUEBLO BELGRANO.
Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.
Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.
Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo acostumbra. e29 60p

Napoleon fabricante de billares acaba de recibir un surtido nuevo y de estilo moderno, como son suelas para tacos preparadas de modo que dan mucha fuerza a la bola, tacos de 1.ª y 2.ª clase, paños de superior calidad y de un tejido muy fuerte, bandas metálicas de acero y goma, bolas de 24 onzas y ademas doce billares de diferentes dimensiones y de diferentes gustos y hechos de madera fuerte, de roble &. y nada de maderas flojas como las mas de las mesas que se están construyendo por aprendices que he tenido, cuyas mesas se venderán a un precio muy moderado. Omito las ponderaciones y charlatanismo que suele hacerse en estos anuncios y solo me resta decir que tengo fabricado en Buenos Aires 360 mesas y que el crédito de mi fábrica nunca se ha rebajado y siempre ha ido en aumento, cuyo establecimiento se encuentra en la calle Maipú núm. 53. m12—15p.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

DE
Jorge Temperley.
Calle de la Merced número 62.
Efectos recibidos por "D. Quijote".

Levitas de paño negro finas, levitas, paletós y saquitos de casimir, trajes completos de casimir, Buckinghan y talmas de paño fino colchadas en seda, idem de castor forrada en raso, lanas, levitones de paño gris colchado en seda, idem de paño fino, idem paltós y chaquetones de paño castor, idem idem de paño piloto, saquitos de cuero de carnero, ropa de hombre, chalecos y pantalones de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, calzoncillos y camisetas de todas clases, sombreros y gorras, guantes (Jouvin), idem de castor, corbatas de mucho gusto y calzado rico para hombre, trajes para jóvenes de 7 años para arriba, talmas, levitas, pantalones y chalecos, idem sombreros y gorras, idem un rico surtido de paños, casimires, género de chaleco, se corta y se hace toda clase de ropa.

Artículos de goma.

Hay ponchos, capas, paletós, polainas, gorras, botas y zapatos, baules de viaje, bolsas de noche, estuches de navajas, &a. paraguas, bastones y muchos otros artículos que se venderán á precios moderados. m13—15.

CORREO DE ULTRAMAR.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por el paquete de Southampton que llegará el 20 de este mes, recibiremos los primeros números del año de 1856.
Suplicamos á nuestros suscritores que quieran renovar, lo hagan antes del 20, porque no se repartirá sino á los que hayan renovado. Todo se paga adelantado.
Lucien é hijo,
Agentes del *Correo de Ultramar,*
m8 20p Calle de la Victoria núm. 49.

Se necesitan dos sirvientas.—Una para la cocina, y otra para cargar un niño, calle de la Defensa núm. 221. m28—3p

Se vende la casa que hace esquina con la calle la Defensa y Chile, construida en terreno de 21 varas de frente al Norte y 40 de fondo al Sud, formando dos hermosos frentes. En la misma esquina talabarteria darán razon. m18 8p

A los boticarios y almaceneros.
El almacen por mayor calle de Cuyo n.° 148, se mudó á la calle del Perú n.° 92, y se encuentra en el aguardiente de España, almidon de mandioca, aceite de almendras, almendras peladas, papel estrazilla blanco, café en grano, &a. m17 10p

En la calle de San Martin n.° 125 se precisa una mujer aunque sea estrangera, siendo inteligente para cuidar y cargar una criatura. m18-8p

Se vende.—Un buen negocio de almacen sito en la esquina calle de Mayo y Merced, se podrá dar un plazo por la mayor parte de su importe. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa número 12 calle la Merced. m 13—15.

Se alquila una casa con seis hermosas piezas, cocina y todas las oficinas necesarias, con ciento y pico varas de fondo todo cercado de pared y con árboles frutales, a distancia de 18 cuadras de la plaza de la Victoria al norte, paraje lindísimo, el que se interese ocurra á la calle de Chacabuco núm. 84 darán razon. m24—20p.

DIAMELA DOBLE.
Se vende una muy hermosa llena de botones, junto con otras plantas de estimacion, una nacar, y una mosqueta amarilla, una rosa negra, un coral punzon, y otras plantas mas. En la calle de Lorea núm. 55. m 13—15.

Victor, Fabricante de billares, tiene un surtido de mesas con barandas metálicas á la francesa y á uso del pais, bolas de 21 y 24 onzas, paño del mejor, tacos, cepillos, suelas, tiza, todo á precio mas barato que en ninguna parte, calle de Santo Domingo núm. 220. m8—30p

Se vende ó se alquila la casa calle de Corrientes núm. 254, para tratar ocúrrase á la calle de Sta. Rosa núm. 62 en los altos que encontrarán con quien tratar. 10—20p

Vino Jerez y coñac ingles—Se ofrece en venta á precios acomodados, en la calle de Mayo núm 80, esquina de la calle de Cuyo. m 13- 15p

Al Comercio.
Se previene al comercio que estando por desocuparse una hermosa casa como para negocio por mayor, se alquila. El que se interese por ella puede ocurrir á verla á la calle Santa Rosa n.° 21. m17 10p

Se alquilan piezas amuebladas en la calle de Reconquista núm. 138 m19—8p

El dueño de la peluqueria "Argentina" tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 96 media cuadra de la plaza: allí se venderán los selectas para teñir el pelo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrica pelucas añadidos y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos. m26—30

CORAL. Se ha recibido un surtido en la calle Santa Clara núm. 20, Papeteria francesa de Julio Pelvilain. m26 6p

Se alquila una casa con cinco piezas del otro lado del puente de Barracas, cuartel primero de campaña, propia para almacen, fonda y café ó panaderia, á distancia de dos cuadras del puente, por el camino real torciendo al Oeste la primera esquina, con una cuadra de terreno todo cercado de pared, el que se interese calle de la Victoria núm. 51½ darán razon. m24—20p

Aserradores.—En la barraca de maderas de Moura y Frias en San Fernando, se necesitan 8 ó 10 yuntas, asegurándoles trabajo por 4 meses. Ocurran para tratar á la barraca de los Sres. Alcorta, del puente del Parque media cuadra, calle de la Libertad, ó á la del Sr. Otamendi, calle de Salta núm. 59. m24 10p

Se necesita. Una muchacha para el cuidado de un niño, en la calle de Lorea núm. 55, encontrarán con quien tratar. m26—15

Se vende una casa en la calle Representantes núm. 370, sita entre calle del Brasil y Patagones: con 22 varas de frente y 31 de fondo, 3 piezas de azotea y 2 de tabla, pozo de balde y una caballeriza para caballos. De 6 a 9 de la mañana, y de 6 á 8 de la noche hallarán con quien tratar. m26—6p

Se vende la casa calle de Monserrat núm. 411, con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, con 5 piezas de azotea y árboles frutales, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m28—6p

Ovejas en venta.—En el partido de Chascomus se vende hasta la cantidad de tres mil ó mas si se quiere de clase entre fina, por mas pormenores ocurran calle de Defensa núm. 13. m28—15

Se alquila el almacen calle de la Victoria núm. 654. En la casa núm. 65 darán razon. m29 3p

AL COMERCIO.
La casa de negocio que giraba bajo la razon de Luis Miguel y ca., desde hoy en adelante solo girará bajo la razon de Luis Miguel. m29—3p.

✠
Misas generales.
En la iglesia de N. P. San Francisco el miércoles 2 de Abril. — Estipendio veinte pesos. m29 3p

Se precisa de un jóven honrado, de buena letra y contabilidad; el que se halle con estas recomendaciones, ocurra a la calle de Potosi núm. 224. m29—6p.

En el ínfimo precio de 95,000 pesos se vende la casa toda nueva y recien empapelada, con cielo raso, chimenea de mármol en la sala, árboles frutales &a., situada á media barranca de la calle San Martin número 321, con hermosa vista al rio: frente donde vá á establecer la compañia del Gas el muelle de fierro; las llaves están en la puerta del lado y se puede ver á toda hora; el interesado calle del Perú núm. 161. m29—6p

El Presidente de la Municipalidad de Barracas al Sud, marzo 26, 1856.
Propone la formacion de un camino en la ribera, desde el puente hasta tocar con el Arroyo de Maciel, límites de este Partido: estableciendo un derecho de peage en favor del empresario, y por un término de años. Los Sres. que se interesen, harán sus propuestas en este Juzgado. *Martin J. de la Serna.*
Manuel Esteves Cañeda,
m27—15p Secretario.

Costureras.—Se necesitan en la calle del Perú núm. 50, en los altos y tambien niñas para aprender. m27—6p

A LOS POBLADORES DE ISLAS.
Una familia holandesa recien venida de las orillas del Escaut [Paises Bajos] compuesta de marido, mujer, dos hijos, el mas jóven de 16 años de edad; desearia encontrar acomodo en alguna de las islas que avecinan San Fernando, la costumbre que tiene del cultivo de terrenos anegadizos es una garantia para los Sres. que quieran hacer progreso; ocurrir á la Barraca del Sr. Schiaffino, calle Santiago del Estero número 25, ocho cuadras para Barracas en la fonda que hace esquina. m31—5p

Se dá dinero á réditos sobre hipoteca de fincas: 5,000 7,000 10,000 15,000 20,000 30,000 y 40,000, tambien se vende 20 casas en diferentes puntos y para tratar ocurran al encargado calle de las Artes núm. 245, desde las 7 hasta las 11 de la mañana. m31—6p

CAJA DE FIERRO.—Se vende una hermosa en la calle del Buen-Orden núm. 15 de un mecanismo admirable, con resorte con campanillas de toda seguridad hecha en el pais. m31—3p

Ama de leche.—Se ofrece una para criar en su casa, calle de Lima esquina á la de Europa. m13—3p

CALLE SANTA CLARA **N.° 105.** — **LIBRERIA DE HORTELANO.** — CALLE SANTA CLARA **N.° 105.**

A las señoritas, á los jóvenes y á cuantos sean aficionados á la lectura de novelas, se les presenta una oportunidad de adquirir cuantas deseen en ricas encuadernaciones de tafilete, lindas ediciones y baratas.

Se acaban de recibir 800 novelas de lo mas selecto y de todos los autores, Dumas, Sue, Paul de Kock, **Pigault-Lebrun**, D'Arlincour, Byron, Walter Scott, Madame Cotin, Balzac, Soulié, y otros autores. Los que quieran aprovechar esta oportunidad pueden eligir á su gusto del inmenso catálogo que hoy se publica.

Entre estas novelas han venido varias obras selectas de ricas ediciones, y el nuevo diccionario de la lengua por una sociedad de literatos.

	vo.	$
Diccionario castellano por Caballero, pasta holandesa	1	120
Idem idem idem pasta	1	130
Valiunena reforzado, pasta holandesa	1	80
Idem idem idem astap	1	90
Alberto [novela]		50
Fé, Esperanza y Caridad		300
Diccionario Italiano-Castellano, pasta		50
Idem idem pasta holandesa		45
La hija del bañero		15
Biblia ilustrada con magnificas láminas	6	650
El Cid, idem idem	1	50
El Esclavo blanco	1	20
La Torre de Londres	2	40
Museo de Historia Natural, ó sea descripcion del Jardin de Plantas, magnifica edicion	2	250
D. Quijote, idem		180
Las galas del amor		300
Mil y una noches, idem	4	200
El Hijo del destino, idem	1	60
Misterios de la vida	1	60
Nuestra Señora de Paris, idem	1	120
Doña Blanca		
La Linda	1	25
Zelia	1	25
La Carcajada		50
El tigre del maestrazgo		60
Sterne		40
Telémaco		60
Valle de Lágrimas		70
Cosas del mundo		70
Doña Urraca		80
La España moderna		50
Ruinas de mi convento		70
Una espedicion á Guipuzcoa		20
Revista Barcelonesa		140
Los eslabones de una cadena		25
Seis meses en Londres		25
Silvio Pelico		25
Novelas de Servantes		50
Princesa de Clermont		10
Lelia Esperidions	2	40
Réné	1	10
La Vendetta	1	10
El Licenciado Vidriero	1	10
Rinconete y Cortadillo	1	10
Escaramucha	1	10
Pretendiente		25
Abdallach	1	10
El ciego de nacimiento	1	10
Los barqueros de Teson	1	10
El mayorazgo	1	10
La Caberna de Estroye	1	10
Guarida del Diablo	1	60
Garduña de Sevilla	1	60
Caballero del Firmamento	1	35
Revolucion de Roma	1	30
Caballero de San Juste	1	40
Paola Monti	1	50
Medicina de las pasiones	1	50
Juegos de sociedad	1	20
Los Stuardos	1	25
La Pradera	2	40
El Enano misterioso	1	10
Noches de Taso	1	15
Cornelio Nepote	1	15
Nuevo testamento parcial	1	25
Los Patricios	1	15
Las mugeres	1	15
Viaje á Italia	2	30
Los siete pecados capitales	9	120
Mariana de Savigny	4	50
Novelas de Voltaire	6	50
Gerónimo Paturot	4	60
Seduccion y virtud	3	50
La condesa de Lafalle	3	40
La hija de las olas	1	20
Gertrudis ó la Pastora	1	51
Cartas de Eodoro	4	60
Zelia ó la Buena hija	1	25
El ultimo mohicano	1	60
El marqués de Louville	2	30
El cervecero rey	2	35
Amistad peligrosa	2	30
Atah Gail		40
Adelaida ó la secreta simpatía		30
Canto del Trovador	1	20
Actea	2	30
Las dos doncellas	1	15
La Caberna de la muerte	1	15
El oficial aventurero	2	30
Clermont novela	2	50
Marquesa de Camba	1	25
La española misteriosa	1	20
Napoleon en Italia	2	30
Sacerdote blanco	1	25
Angelica	1	25
Geografias antiguas	1	10
Mitologia	1	10
Estudios militares	1	15
Cartas de Emeranza á Lucia	2	40
Recreo de Damas	2	40
Los novios	4	60
Sofia y Enrique	2	30
Desafio de Barleta	2	30
Angela y Juanita	1	25
Curiosidades de la naturaleza	1	15
El escomulgado	3	40
Derechos del hombre	1	10
Napoleon (Poema)	1	15
Las revueltas intestinas	2	35
Epenina	2	35
Isidoro ó el Page misterioso	3	50
Error de un padre	1	10
El gran tacaño	1	10
Rafael	1	10
Historia del mayoral	1	20
El Lirio en el valle	1	35
Isabel	1	40
Poesias de Valdez	1	50
La Dama de Monsereau	2	40
El Collar de la reina	3	60
Memorias del Diablo	2	100
Gramática inglesa	1	20
La Jerusalem libertada	2	70
Gil Blas del siglo XIX	4	60
Martin el expósito	3	120
Ana	4	60
El Corsario	1	15
Fisiología del negro	1	10
El Lente	1	15
Recuerdos del duque de Vicenza	1	10
Memorias de un Médico	4	100
Obras de Quebedo	2	60
Matilde ó Historia de las cruzadas	2	70
Arturo	2	50
La Italia roja	1	25
Misterios de Paris	5	120
Monte-Cristo	7	80
Bandidos de Castilla	3	40
El Capon	1	10
El hombre invisible	1	15
Auroras de Flora	2	25
Gemidos del corazon	1	10
La Abadesa	2	30
Española Inglesa	1	15
Camiré	1	10
Tom Trick	1	10
Señoras de Hogaños	1	25
La Verdulera	2	30
Las pasiones de Jober Berther	2	15
Princesa de Wolfembutel	2	25
Obras de Quebedo [verso]		
Roberto conde de Paris	4	40
Media noche y medio dia	2	35
Machiavelo	1	15
Sitio de Corinto	1	20
Oscar de Alba	1	10
El sepulcro	1	20
La hermosa jóven	4	60
Contendador de Malta	2	30
Criolla y los jesuitas	2	40
Cartas á Eujenia	2	40
Carlos Batimore	1	20
Canciones del pueblo [Villergas]	3	60
La inocente Virginia	2	40
Poesias de Arolas	3	45
Historia caballeresca	1	15
Carta anónima	1	20
La hermosa Ana	2	40
Samuel Dubois	1	20
Auroras de Diana	2	30
Memorias de Wolfen	2	50
Guadalinazin	2	50
Tres novios	2	30
Veinte años despues [Mosqueteros]	4	60
Los tres calzones	2	40
Las persecuciones	1	20
Cartas turca	1	15
Fisiologia del hombre casado	1	15
Idem del revolucionario	1	15
Idem del médico	1	15
Idem del miliciano	1	15
Idem del solteron	1	15
Misterios de Lóndres	13	80

	vo.	$
Amalia Mansfield	2	60
Bosquejillo	1	15
Quintin Duwars	5	50
Kar Osman	1	10
Esmeralda	1	10
La Tia Marizápalos	1	15
Historia de un peso duro	1	15
Las preguntas de Zapata	1	10
Urbano Grandier	1	15
Enrique de Lorena	1	10
El Observador nocturno	2	25
Lucinda	3	80
Biblioteca infantil	6	60
El Bravo	4	50
La sacerdotiza (con láminas)	1	20
Alfonso ó el hijo natural	2	80
Trabajos de Persiles y Segismunda	2	35
Voz de la Naturaleza	3	60
Los Tártaros en Silecia	1	15
El Epicuro	2	30
El sitio de Zaragoza	2	30
Ivanohe	5	60
Las madres rivales	4	70
Carolina	2	30
Las aguas de San Roman	4	50
El Anticuario	5	60
Eusebio	6	80
Los españoles náufragos	2	30
El Cándido	1	20
La muger y los dos amigos	2	50
El diablo mundo	1	35
Josefina de Comerfort	2	50
Maravillas de Madrid	1	25
El diablo las carga	1	15
Escenas matritenses	4	100
El consejero de estado	1	40
Poesias de Abenamar	1	30
Iberia	1	30
Amar	1	30
Bouchut, enfermedades de los niños	2	60
Los mártires de Chateaubriand, en verso	2	60
Conversaciones sobre la historia de España	2	60
Girardo	1	30
Tom Ponce	1	15
Flores perdidas	1	25
Juana de Arco	1	35
Un conspirador	1	25
Poesias de Cea	1	20
Tradiciones granadinas	1	35
Viaje á la Palestina	4	100
Viaje en Arjelia	1	30
Cuentos filosóficos	1	25
Memorias de la duquesa de Berry	2	50
Desafio del Diablo	1	40
Veladas de invierno	1	30
Medicina elemental	2	60
Escenas de la vida de provincia	1	25
El dia de San Alfonso	1	30
Gui de Maguering ó el Astrólogo	3	70
Poesias de Horacio	4	120
Margarita	1	25
El lord de las islas	1	25
Los apetidas	1	25
Fridolin	1	25
La hija del comerciante	1	15
Los hijos del amor	4	02
Alma interior	1	20
Homo apostólicus	1	15
Sofá	1	20
Código social	[illegible]	25
La lampara	1	15
Galatea	1	15
La tertulia de invierno	1	20
Eduardo y Adelina	1	15
Jimeno y Jimena	1	15
Leyenda española	1	15
Carcelero de madiginana	1	25
Médico omeopata	1	25
La cartomancia	1	15
Maria la hija del ciego	1	25
Maria	1	10
Dias en el campo	4	50
El Sr. Pedro	1	10
El mozo de buen humor	1	30
Maria de Menchikoff	2	40
Ruinas de Monserrat	1	10
Viajes al rededor de mi cuarto	1	15
Juicio criminal	1	15
Noches Romanas	1	25
Quintin Duwars	5	60
Reflecciones filosóficas	1	15
Huérfanas de la aldea		
Veladas de la quinta	2	50
História del matrimonio	1	20
Espiritu moderno	1	20
Familia de Canton	2	50
Oraciones de Ciceron	2	50
Abd-el-Kader		40
Monarquia constitucional	1	10
John Maoore	2	35
Sr. Juez	1	15
Historia de España (Compendio)	1	10
El engaño feliz	1	10
Emilia y Clara	2	15
Español Romántico	5	50
Los dos huérfanos	1	15
Bandera tricolor	2	35
Numa Pompilio	1	35
Compendio de la religion	1	20
Aventuras de un elegante	1	25
Ibsiboé	2	30
Meditaciones sobre lan aturaleza	1	10
El Rodrigo	2	30
Las ruinas de Palmira	1	25
Jeniska	1	15
Triunfo de la amistad	1	20
Enrique y Sinforosa	3	50
Ni rey ni Roque	2	40
Invencion del órgano	1	15
Vizconde de Preziere	2	40
Luisa Blermont	1	15
El almirante	3	40
Album del momo	1	100
Crónica	1	50
Politicos en camisa	4	150
Los abanabaptistas	1	15
Cornelia Borgia	1	15
Comuneros de Castilla	1	50
Conocimiento de la hacienda en Francia	1	50
Libro de los retratos	1	30
La capa del rey Garcia	1	50
Colon, juzgados militares	4	150
Cyrios y Troyanos	2	80
Mendoza, curso de médicos	2	60
Memorias de la revolucion de Francia	1	50
Sermones de Beurdoy	2	60
Historia de cien años	4	200
Diccionario español, frances y vice-versa	2	80
Museo de los niños	3	80
Espiritu de las instituciones militares	1	50
Alhar (Zorrilla)	1	50
Soliman y Zaide	1	60
La enferma del corazon	2	80
Moral militar	1	50
Gramática castellana Moralesco	1	25
Cutis de la virilidad	1	30
Debrigue terapentico		30
Historia de antiguo y nuevo testamento	1	25
Murat ó Joaquin primero	1	10
Palemont	2	10
El castillo de Santa Catalina	1	10
Leonidas del ruso	1	10
Isabel de Guzman		40
La maga de la montaña	1	25
Antonio Perez y Felipe II	1	25
Curso de Botánica	2	60
Orlando furioso	3	60
Amor en el cláustro	2	50
Los Incas	2	50
Empresas políticas	2	50
El Castellano	2	50
Higiene filosófica del matrimonio	1	25
Deberes del hombre	1	15
Doncella de Belleville	1	40
Los tres reinos	1	30
El conde de Tolosa	3	60
Memorias de un Angel	2	40
La civilizacion de Europa	1	30
Guerra de Granada y Lazarillo de Tormes	1	30
Teatro de Dumas	1	35
Cancionero y Romancero	1	30
Hernan-Cortés		50
Satuniel	1	30
Márcos Vizconti	1	35
Leona	1	25
Guerra de las mugeres	2	30
Mazaniello	1	25
La San Simoncana	1	35
Pignerol	1	25
Memorias de ultra-tumba		120

	vo.	$
Quince dias en Londres	1	25
Hazañas de los catrianes	1	25
Fray Gerundio	3	60
Vigilias del Estio	1	25
El hombre de la naturaleza	2	50
Carlos el temerario	5	100
Belisario	1	25
El retrato	2	40
Rengot	1	24
Nacimiento de Susquehanna	2	40
Familia alemana	1	20
Estela (por Florian)	1	20
Caballero de San Jorge		40
Marqués de Pombal	1	25
Tareas de un solitario	1	25
Parodias de verdades		30
Desengaños sobre preocupaciones del dia	2	35
Irene y Clara	2	30
Jorge	2	40
Sancho Panza	1	25
Historia misteriosa	1	20
Derechos de los Jurados	1	20
La marquesa	1	25
El libro negro	1	25
Historia de Hipólito	1	25
Amor y gloria	2	25
Manolito	1	15
Juana y Enrique	1	25
Pablo y Virginia	1	30
Erato Rerozona	1	51
La Cecilia	1	10
La escuela de la amistad	1	10
Jacobo Ortiz	1	10
La estranjera	2	30
Adolfo	1	20
Struencée	1	35
Eneida de Virjilio	1	40
Pot-pourri	1	50
El talisman	1	40
Los Puritanos	1	35
La gran artista	1	35
Código militar	1	60
Las mugeres célebres	1	60
Guia de los alcaldes	2	150
Robry	1	30
Un hombre grave	1	85
Lelia ó el sitio de Granada	1	30
Gerfault	1	30
El libro de los Cantares	1	35
Resurreccion de Tadeo	1	30
Poesias de Romea	1	40
Alfonso el sabio	1	70
Piquillo Aliaga	3	150
La Regencia	1	30
Creencias y desengaños	1	25
Verdad de un epitafio	1	30
¡Qué amor tan singular!	1	30
Los dramas desconocidos	2	60
La república del diablo	3	80
Celestina	1	35
Historia literatura		60
Obras de Horner	1	35
Elocuencia sagrada	1	30
Doña Maria	1	30
Memoria sobre el cólera	1	20
Roma subterranea	2	50
Misterios del Escorial	1	30
Guia práctica de las familias	1	40
Historia Maria Nat.	2	80
Romances caballerescos	1	35
Patologia especial	1	40
Espartero (vida)	4	180
Chatreau reformado (gramática)	1	25
Manual de barnices	1	10
Las jóvenes	2	50
El conde de Santa Colona	2	50
El dos de Mayo	1	30
Olimpia	2	30
Strabismo	1	10
El conde de Lucanor	1	20
La reina Margarita	2	50
Amadis de Gaula	1	80
El castillo del diablo	1	30
Amor sin esperanza	2	35
Caballero de Casa-Roja	2	50
El hijo del diablo	4	80
Espedicion de los catalanes	1	30
La guardilla de Madrid	1	20
El hijo del ajusticiado		25
Urso moderna	1	20
El maestro del campo	1	25
Historia de los Girondinos	6	200
Los tres mosqueteros	2	50
El vizconde de Bragelonna	4	90
El señor de Benbrin	1	25
Alfredo	2	30
El castillo negro	1	20
Enrique de Walmoore	2	35
Principe Don Carlos	1	20
El buen muchacho	1	35
El artista	1	15
El conde de Gominguez	1	10
El Vampiro	1	15
El diablo cojuelo	1	25
Ambicion de un regente	1	15
Galanteria	1	15
Alquim sta flamenco	1	30
Misterios de la inquisicion	2	45
Zizina	1	25
Cartas á Sofia	4	80
El Doncel	2	50
La hija de Abenabó	1	25
Fábulas de Samaniego	1	15
Antihuedades Romanas	3	60
Aventuras de Miguel	2	50
Vigote	1	35
La amante anónima	1	35
Amor disimulado	1	25
Benevil	2	30
Monsieur Botte	2	40
Adriana y Estefanía	1	25
Zuma	1	25
El abuelo	1	50
Resignacion	2	30
El pirata generoso	1	15
El emigrado frances	1	15
Un soldado visoño	4	60
Pelayo [con láminas]	2	30
Ana Bolena	2	40
Placeres de un corazon para dos amores	2	30
Aventuras de mi padre	1	15
Las cinco novelas	1	15
Corina ó Italia	4	60
Los votos temerarios	3	50
La campana de media noche	2	30
Las sombras	1	25
Leon Leoni	2	30
Los tres castillos		
La urna sangrienta	2	35
Atala y René	1	15
Amalia de Mansfieed	4	50
El castillo de Nebetim	1	10
Genoveva de Brabante	1	15
Cartas de un viajero	3	45
Hernan y Dorotea	1	15
Paulina	1	15
El reinado del buen placer [con láminas]	1	15
Nowerley	3	60
Malvina	3	50
El peregrino	3	60
Picciola	2	35
El renegado	3	40
El campo Santo	4	45
Camila la cómica	1	12
Carvino	1	25
Desgraciado	1	12
Javier el ermitaño	1	12
Judas	1	12
Moral en accion	1	150
Viaje universal	6	800
Quince dias en el monte Sinai	2	35
La condesa de Rudolstad	4	80
Noche de sangre	1	15
Judio errante	4	140
Parodia del Judio errante	1	50
Viaje á América	1	15
Fiel de Zapa	2	50
Han de Zilandia	2	60
La estrella polar	1	30
Cristina	1	16
El Bachiller de Salamanca	2	35
Las mil y una fantasma	1	35
Robinson Cruzoe	1	70
Don Quijote de la Revolucion	4	60
Novelas, ejemplares de Cervantes	2	50
Gil Blas, ilustrado	4	80
Castillo de Kuilwork	5	60
Cuitas de Werter	1	20
Lorimen	1	20
Guardiki	1	20
Media noche	2	35
Los capuchinos	1	25
El bien	1	10
Los desolladores	2	35
Los natches	2	40
Julia ó la nueva Eloisa	3	60
El nuevo Robinson	2	40
Robinson de 13 años	1	25
Guzman de Alfarache	1	35
Celin y Abdel	1	20
El padre Goriot	1	30
Pedro	1	30
La casa blanca	2	40
Fisiologia del sastre	1	15
Id. del acreedor	1	15
Id. del enamorado	1	15
Id. del beso	1	15
La liza del amor	1	10
Zopagilda	1	10
Julia y Adelina	1	15
La Providencia	1	10

	vo.	$
La torre de Kilmarnoch	1	10
Una herencia	1	10
Duquesa de Pradlin	1	10
Castillo y Rosario	1	10
Corizanda de Bonvilliers	2	40
Poesias de Don Mariano	1	10
La solterona	1	10
Liki ó la catecumana	1	10
Palacio de Pinon	2	35
Segaro mistico	1	10
Lances de amor y fortuna	1	35
Los trece	1	15
Voyleano	2	20
Poesias heráldicas	3	45
Id. de Gutierrez	1	20
La cámara de la reina	1	25
Grecia ó la doncella	2	40
Consuelo	3	60
Tarlibly ó el Argall	1	15
Viage de Cook, de 1768 á 1771 / Id. id. de 1772 á 1775	14	240
Los sepulcros	1	20
Suiza ó la cabaña en el valle	1	15
Vida de los santos edicion ilustrada con multitud de láminas, encuadernacion Chagrin, cantos dorados	1	400
Año cristiano	8	300
Luis Blanc, historia de diez años	7	180
Id. de Byron	1	25
Id. de Bridze	2	30
Id. de Anson	3	40
El hombre original	2	30
Héroe de Abaignia	2	40
Conquista de Valencia	2	35
La peña del amor	1	15
Alejo ó la casa en el bosque	2	35
Anita y el pícaro de opinion	2	30
Las tardes de la Granja	4	70
Despedida de la mariscala	1	25
La filosofía por amor	2	30
Plick y Plock	1	15
Lazarillo de Tornies	1	20
Metuseo ó los Polacos	1	20
El premio de la benevolencia	1	15
El viajador sensible	1	20
Los amantes emigrados	1	10
La vida del Tormes	1	20
Galeria de la señorita	1	20
Reyes	1	25
Secretos de las mugeres	1	15
Un hombre que se desea casar	1	15
Te mira	1	15
La modista	1	15
Mision de la muger	1	15
El último Abencerraje	1	15
Balcon de Aversa	1	20
Kinglin ó el adivino	1	15
La Vestal	1	15
Tres dias en Nápoles	1	15
Un corazon [Placeres]	1	20
El gitano [láminas]	1	20
Andres	1	25
Nuevo Aladino	1	15
Eulalia Pontois	1	20
Nisida	1	15
Bolsa del diablo	1	15
Eliezer y Neftali	1	15
La gran ciudad	2	50
Poesias de Principe	2	55
Ultimo dia de un reo	1	20
Matilde ó las cruzadas [con láminas]	2	50
Pequeños misterios de Paris	2	30
Historia de Carlos XII	2	35
Estevan el manco	1	15
La marquesa de Pautignac	1	20
Justiciada de Lérida	1	10
Felix y Paulina	1	20
D. Cárlos hijo de Felipe II	1	15
Resurreccion de un hombre	1	20
Rosa	10	180
Hugo Fóscolo	1	20
Lorenzo	3	45
Cartas de una Peruana	1	20
Animales parleros	3	60
Aventuras de Alonso	2	50
Año militar	1	20
Barones de Felchein	2	30
Jardin de felicitaciones	1	15
Amor de un artista	1	15
Juana	3	50
Amor y rencor	1	15
Marbel	1	20
La prostitucion	1	20
Noches lúgubres	1	15
El Franco Breton	1	12
La cabaña indiana	2	30
La cita	1	15
Noches de invierno	1	10
Woostock	4	70
Rosita	1	20
El bandido	1	20
Beltea	1	15
Colecciones de refranes	1	
Ideas Napoleónicas	1	20
Eduardo	1	20
Simon de Mántua	1	15
Eudojia	1	25
Inés de Castro	2	25
El conde de Cominges	1	20
Matilde de Rzakebie	1	20
El Corcudo	2	40
Ascanio	3	50
Gomez Aarias	3	60
Misterios de Rusia	3	60
Reguehardat, formulario magistral	1	15
Fisiologia del Poeta	1	10
Verdugo de Berna	1	15
El manto verde	1	15
Por todas partes se va á Roma	1	15
Astolfo	2	40
Napoleon y el imperio	2	40
Las cárceles de Edinburgo	4	60
La condesa de Quiburgo	3	50
Los rebeldes de Cárlos V	3	60
Sitio de la Rochela	2	50
Piel de Leon	1	15
La copa de Rem	1	10
Los proscritos	1	15
Arabian Godolfin	1	10
Celinda	1	10
Adela	1	15
Ernestina	1	10
Una y tres	1	25
Un secreto	1	15
Juramento de no amar	2	35
Misterios del corazon	1	15
El Suicidio	1	10
El italiano, con láminas	3	60
Rogerio	2	40
Os aman Isola	1	20
Amor y virtud	1	15
Amor y religion	1	15
Zumilda y Flowel	1	15
Reynalda y Elina	1	20
Indiana	2	30
Girardo de Nevers	1	15
Emilio Giron	1	15
Simon	2	30
Federico ó el hombre aparente	2	35
Tristany	1	20
La última hechicera	1	20
Blancos y negros	1	15
Valentina	2	30
Lavinia	1	15
Un sueño de las tumbas	1	15
El Polichinela	1	10
D. Juan de Austria	2	50
Paraiso perdido	2	40
Victorina	1	20
El templo de Amon	1	20
El libro del hombre de bien	1	25
La Esclavitud voluntaria	1	15
El Piloto	2	40
La Pequeña Cenicienta	1	20
Un Sultan y un Papa	1	20
Belo—Bela	1	15
La Pastora de Lamermor	2	40
Un monasterio	2	40
Celina	2	40
Enrique y Mercedes	1	20
Fedro Laputo	1	20
Viaje al Infierno	4	60
Capdevila, química	1	25
Musas castellanas	1	20
La muger, el marido y el amante	1	30
Clara Horlowe	9	160
Las visiones del Castillo	5	70
Cinq-Mars	2	50
Curso de Educacion moral	4	60
Un reo en capilla	1	20
Amnistia Cristina	1	20
Delia	1	20
Los espatriados	1	20
La República de los organistas ó las gentes cabeza abajo	1	25
Barba azul ó la llave colorada	1	20
Rigollet	5	60
Jacobo	2	45
Marido y seguro		30
La huérfanita inglesa	4	50
Heroismo de amistad	2	35
Viajes de un Brahma	1	25
Caballero de Malta	1	20
Las Calaveras	1	25
Ricardo y Sofia	2	30
Historia de D. Pedro el cruel	1	70
Marcilla y Segura ó los amantes de Teruel	2	30